

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto se ubicará dentro del sector servicio, correspondiente a la prestación del servicio integral de limpieza, jardinería y cafetería, el cual contempla el suministro de los elementos, insumos e implementos necesarios para su correcta ejecución en los diferentes campus de la Institución. Este servicio tiene como propósito mantener en óptimas condiciones las instalaciones, garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

6.1 Aspectos Económicos

2.1.1 Producto Interno Bruto

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-11trim2026.pdf> (18 de agosto de 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

**Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T ppreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2. Agentes Que Componen El Sector

El sector servicios incluye una amplia variedad de agentes que participan en actividades destinadas a satisfacer las necesidades de la población, empresas, e instituciones. Este sector puede dividirse en diferentes categorías según los servicios ofrecidos. Al incorporar los servicios de aseo, jardinería y cafetería, se pueden identificar los siguientes agentes:

- Empresas privadas de servicios de aseo, jardinería y cafetería:
- Entidades públicas, mixtas, privadas y propiedad horizontal que adquieren los servicios
- Proveedores de insumos
- Supervisión y regulación: Entidades encargadas de vigilar la calidad del servicio
- Otros agentes:
 - Instituciones financieras: Brindan servicios financieros
 - Empresas de transporte: Transportan productos entre los diferentes agentes de la cadena
 - Empresas de publicidad y marketing: Ayudan a las empresas a promocionar sus productos y servicios.
 - Asociaciones comerciales e industriales: Representan los intereses de las empresas de sus respectivos sectores.

2.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones)
- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ASEI (Asociación Colombiana de Empresas de Aseo Integral)
- ASOEST (Asociación de Empresas de Servicios Temporales y Aseo)
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI

➤ FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes

2.4. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

2.4.1. Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf> (15 de septiembre de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios			Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4		0,1	-0,0		0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9		11,8	-0,0		1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0		6,8	1,1		0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9		-8,2	-0,3		10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2		4,8	6,5		4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9		29,3	-0,1		7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2		1,6	-4,1		0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8		2,2	1,6		-0,0
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9		12,3	-0,4		-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1		45,0	0,0		-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0		0,0	0,0		-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5		12,6	-0,1		-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0		-14,0	0,0		-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0		-12,4	0,0		0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7		8,5	-0,0		1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5		3,6	-0,2		0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0		2,7	0,4		-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9		14,0	0,9		3,1

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- Empleo que genera el sector Servicios

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación,

según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)p

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)p

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)p

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS. p Cífra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional (Enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Tabla. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

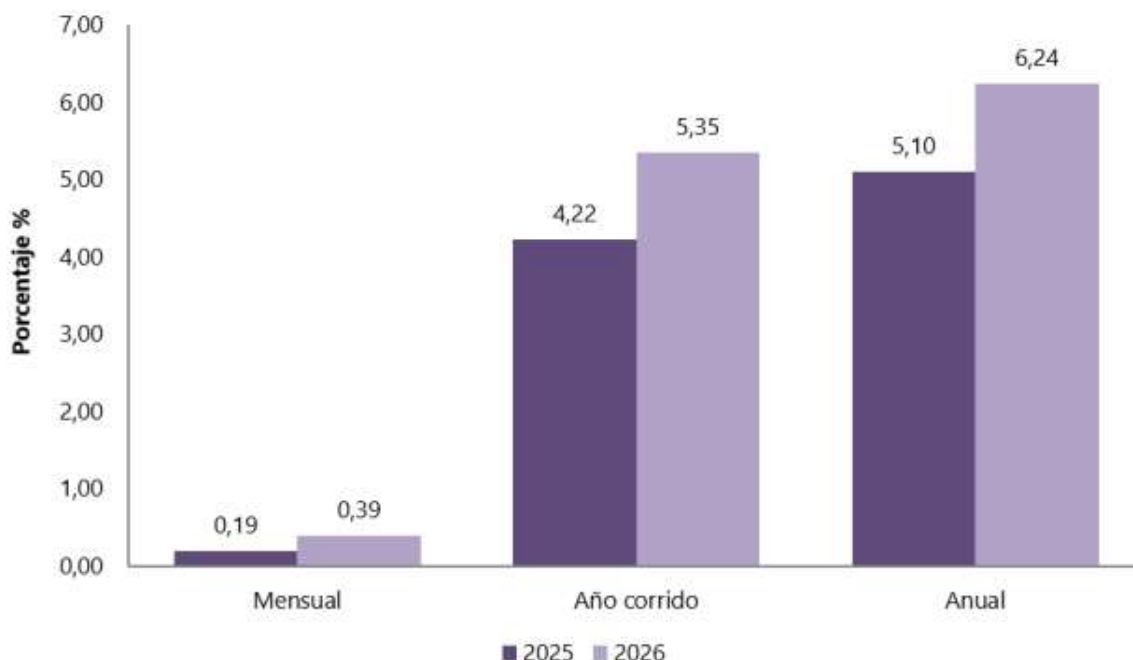
Así mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

2.4.2. Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf> (07 de septiembre del 2026)

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 – 2026**



Fuente: Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 – 2026

	2025	2026			
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases

Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4.3. Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

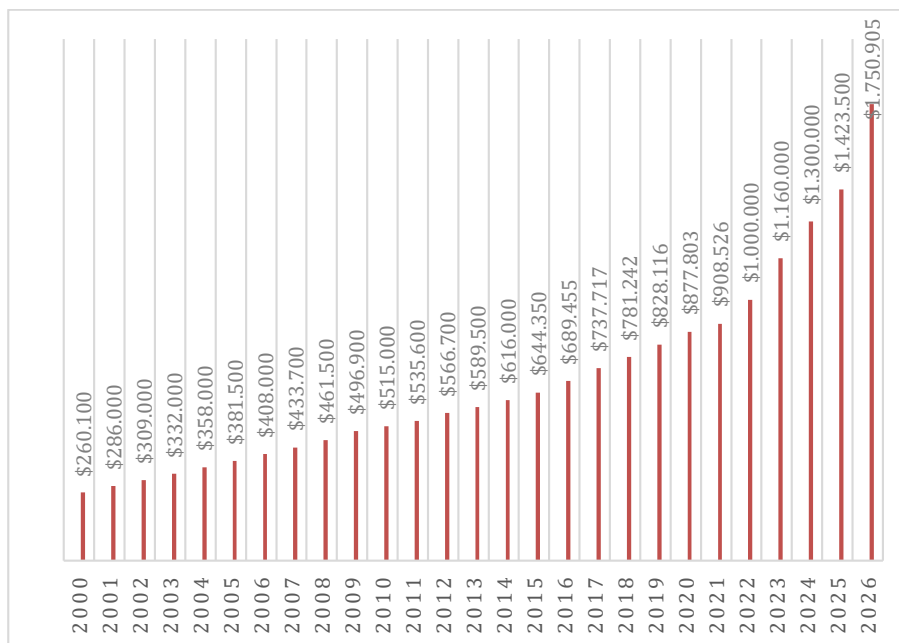
Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$ 260.100
2001	10,00%	\$ 286.000
2002	8,00%	\$ 309.000
2003	7,40%	\$ 332.000
2004	7,80%	\$ 358.000
2005	6,60%	\$ 381.500
2006	6,90%	\$ 408.000
2007	6,30%	\$ 433.700
2008	6,40%	\$ 461.500
2009	7,70%	\$ 496.900
2010	3,60%	\$ 515.000
2011	4,00%	\$ 535.600
2012	5,80%	\$ 566.700
2013	4,02%	\$ 589.500
2014	4,50%	\$ 616.000
2015	4,60%	\$ 644.350
2016	7,00%	\$ 689.455
2017	7,00%	\$ 737.717
2018	5,90%	\$ 781.242
2019	6,00%	\$ 828.116

2020	6,00%	\$ 877.803
2021	3,50%	\$ 908.526
2022	10,70%	\$ 1.000.000
2023	16,00%	\$ 1.160.000
2024	12,00%	\$ 1.300.000
2025	9,50%	\$ 1.423.500
2026	23,00%	\$ 1.750.905

Fuente: <https://www.salariminimocolombia.net/historico/>

Grafico 2. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.

- 2026: Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento significativo del SMMLV desde el 1.º de enero, el cual se ubica muy por encima de los ajustes históricos promedio. Este aumento busca fortalecer el ingreso de los trabajadores de menores recursos y continuar con la política de recuperación del poder adquisitivo; sin embargo, también ha generado debate por su posible impacto en los costos laborales, la inflación y la sostenibilidad del empleo formal, especialmente en pequeñas y medianas empresas.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

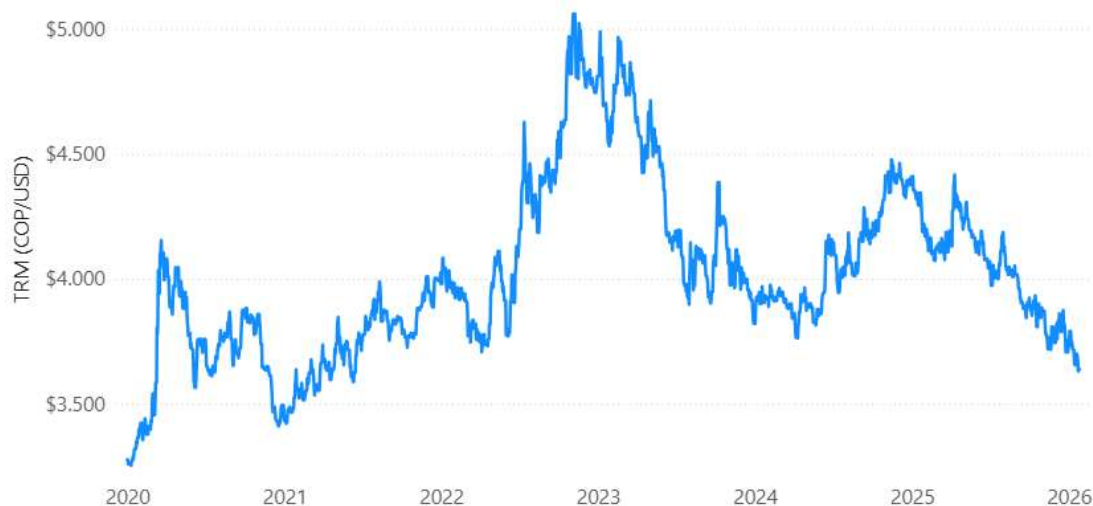
Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante el primer semestre de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia de moderada baja con algunos episodios de volatilidad. En el primer trimestre se mantuvo en niveles relativamente altos, con un promedio cercano a los 4.344 COP/USD, mientras que en el segundo trimestre osciló entre 4.100 y 4.400 COP/USD, estabilizándose alrededor de los 4.190 COP/USD en junio. Este comportamiento estuvo influenciado por factores externos, como la política monetaria de la Reserva Federal y los precios del petróleo, así como por variables internas relacionadas con la inflación y el crecimiento económico.

Durante el segundo semestre de 2025, la TRM continuó mostrando una tendencia de mayor estabilidad e incluso de apreciación del peso colombiano, con valores que descendieron gradualmente y se ubicaron por debajo de los 4.000 COP/USD hacia el cierre del año. En lo corrido de 2026, el tipo de cambio se ha mantenido en rangos moderados, alrededor de 3.650 – 3.700 COP/USD, reflejando una menor volatilidad frente a años anteriores. En términos generales, este comportamiento sugiere un escenario de relativa estabilidad cambiaria, condicionado a la ausencia de choques externos relevantes.

Gráfico 3 – comportamiento del dólar en Colombia



fuelle: superintendencia financiera de Colombia - <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

2.5. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios requeridos implica diversas etapas interconectadas, que garantizan la eficiencia y calidad del servicio. A continuación, se describe el proceso

1. Producción o prestación del servicio

- Adquisición de insumos y demás implementos para la prestación de servicio
- Preparación del personal:
 - Capacitación de operarios
 - Implementación de protocolos de seguridad e higiene ocupacional.

2. Distribución

- **Despliegue del servicio:**
 - Asignación de personal a diferentes ubicaciones (empresas, hogares, hospitales, etc.).
 - Uso de equipos especializados, como aspiradoras industriales o barredoras mecánicas, para cubrir grandes áreas.

3. Entrega al cliente final

- Prestación del servicio según los requerimientos del cliente (frecuencia, tipo y área cubierta).

Factores clave que impactan la dinámica:

1. Implementación de tecnología que permita la automatización de procesos
2. Logística: Infraestructura para almacenamiento y transporte eficiente.
3. Normatividad: Cumplimiento de regulaciones como estándares sanitarios o ambientales.
4. Sostenibilidad: Enfoque en prácticas responsables, como reciclaje en el caso del aseo y reducción de desperdicio en cafeterías.

2.6. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En los servicios de aseo, jardinería y cafetería, la materia prima necesaria incluye tanto insumos como recurso humano capacitado, los cuales son esenciales para garantizar una operación eficiente y de calidad. A continuación, se relacionan:

Materias primas e insumos necesarios

1. Para el servicio de aseo y jardinería:

- Productos de limpieza: Detergentes, desinfectantes, jabones líquidos, desengrasantes, ceras, limpiadores multiusos y productos de sanitización, preferiblemente amigables con el medio ambiente.
- Herramientas y equipos: Escobas, trapeadores, paños de microfibra, guantes, aspiradoras, baldes, y maquinaria industrial como hidrolavadoras o pulidoras de piso.
- Consumibles: Bolsas para residuos, papel higiénico, toallas de papel, dispensadores y otros elementos de reposición.

2. Para el servicio de cafetería:

- Alimentos y bebidas: Café, té, azúcar, edulcorantes, agua potable, lácteos, galletas, frutas y demás insumos según los requerimientos específicos.
- Utensilios y equipos: Vajillas, cubiertos, cafeteras, dispensadores de agua, microondas, licuadoras y pequeños electrodomésticos.
- Productos desechables: Vasos, platos, servilletas y cubiertos, preferiblemente biodegradables para promover la sostenibilidad.

Recurso humano capacitado

- Personal de aseo y jardinería: Capacitado en técnicas de limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos, uso seguro de productos químicos y cumplimiento de normas de higiene y seguridad ocupacional.
- Personal de cafetería: Con formación en manejo de alimentos, atención al cliente y protocolos de seguridad alimentaria.

Variación de precios y su impacto

Los costos de los insumos y del recurso humano pueden variar por diversos factores:

- Económicos: Inflación, tasas de cambio y costos de importación/exportación.
- Disponibilidad: Alta demanda de ciertos productos (como desinfectantes en contextos de crisis sanitaria) puede incrementar precios.
- Regulaciones: Exigencias normativas, como el uso de materiales biodegradables, pueden elevar los costos.
- Mercado laboral: La experiencia y especialización del personal impactan directamente los salarios y, por ende, el presupuesto de operación.

2.7. Cambios en los ciclos de producción

Los ciclos de producción en el sector servicios son constantes, pues no están sujetos a factores exógenos determinantes, en tanto las materias primas para los productos y/o

servicios de que trata el presente objeto contractual, en Colombia son de rango constante durante todo el año.

2.8. Dinámica de importaciones, exportaciones

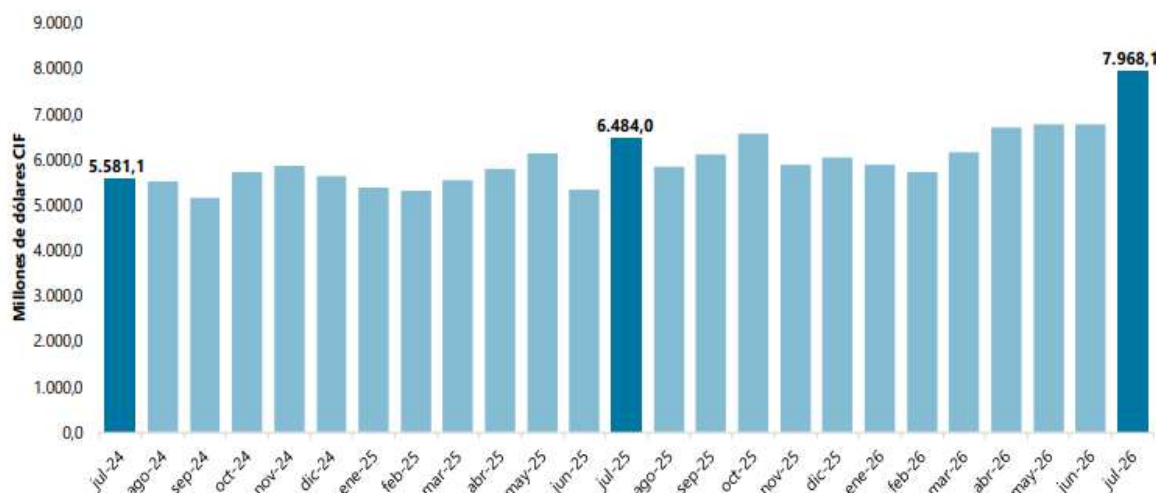
2.8.1. Comportamiento general de las importaciones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jul2026.pdf> (21 de septiembre de 2026)

Gráfico. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total Nacional

Julio (2024-2026) p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales

Tabla. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Julio (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Julio ^p					Enero - Julio ^p				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	6.484,0	7.968,1	22,9	22,9		39.998,9	46.043,9	15,1	15,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	880,0	1.111,4	26,3	3,6	13,9	5.837,1	6.564,2	12,5	1,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	604,6	1.072,2	77,3	7,2	13,5	4.317,8	5.053,2	17,0	1,8	11,0
Manufacturas ³	4.972,7	5.774,7	16,1	12,4	72,5	29.787,5	34.369,4	15,4	11,5	74,6
Otros sectores ⁴	26,7	9,9	-63,2	-0,3	0,1	56,5	57,1	1,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US\$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9%

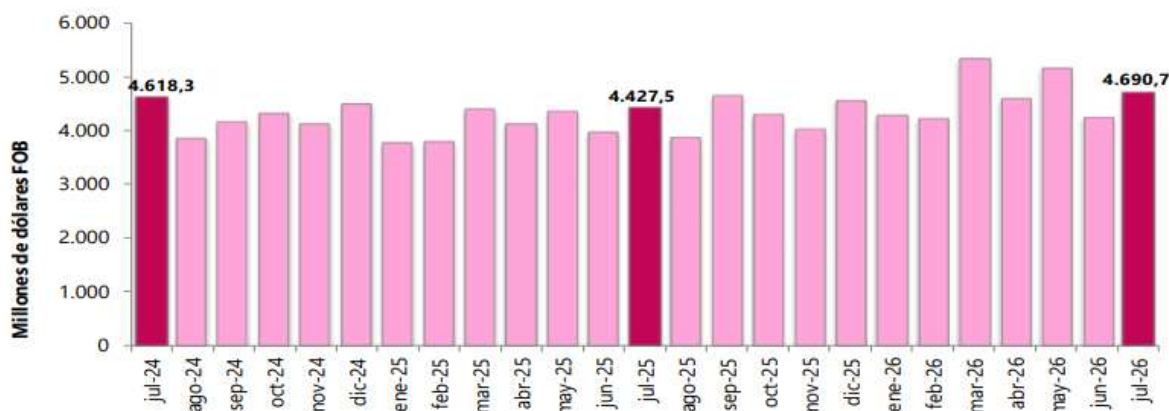
con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

2.8.2. Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/boi-EXPORTACIONES-jul2026.pdf> (3 de septiembre del 2026)

Gráfico. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Julio (2024-2026) p



Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p: Cifras provisionales

Tabla. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - Julio				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.427,5	4.690,7	5,9		100,0	28.816,8	32.489,2	12,7		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.249,6	1.239,6	-0,8	-0,2	26,4	8.877,3	8.664,7	-2,4	-0,7	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.729,8	1.874,2	8,3	3,3	40,0	11.272,7	13.142,0	16,6	6,5	40,5
Manufacturas ³	1.053,6	978,6	-7,1	-1,7	20,9	6.255,6	6.098,5	-2,5	-0,5	18,8
Otros sectores ⁴	394,6	598,4	51,6	4,6	12,8	2.411,3	4.584,0	90,1	7,5	14,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%

En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

3. TÉCNICO

3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalla en el estudio previo.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante Selección abreviada menor cuantía.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	SI	N/A	SI

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente).

En conclusión, la I.U.B por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador) y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5.2. Otros aspectos

La Entidad Estatal debe revisar y establecer si resulta obligatorio aplicar Acuerdo Marco de Precios, entre otros, por lo cual, se procede a responder el siguiente interrogante, a saber:

¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, y la Circular Externa No. CCE-Circular 004-2021 de Colombia Compra Eficiente, se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar la disponibilidad del servicio de aseo, jardinería y cafetería requerido para los campus de la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB

La entidad constató la vigencia del Servicio Integral de Aseo, jardinería y Cafetería IV - CCE-126-2023, pero identificó las siguientes limitaciones:

1. Trabajos en altura: No cubre los lavados de fachadas de 5 metros considerados trabajos en alturas avanzadas según la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo.
2. Vigencia del Acuerdo Marco: Las órdenes de compra solo pueden ejecutarse hasta el 7 de septiembre, lo que impide garantizar la continuidad del servicio sin incurrir en procesos contractuales simultáneos, contrariando los principios de celeridad, economía y eficiencia administrativa.

Dado lo anterior, se requiere evaluar alternativas que permitan asegurar la efectiva prestación del servicio sin afectar la operatividad ni la planeación presupuestal de la entidad.

De acuerdo a lo anterior la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB adelantará el proceso de selección del contratista para la adquisición de los servicios requeridos. Para ello, se empleará la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

6.1 Estudio de la Demanda.

La Entidad procedió al estudio de la demanda en lo que respecta a la prestación de servicio de aseo utilizando como base de recolección de información al SECOP donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales, en ese sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos

similares realizados por la Entidad contratante y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.

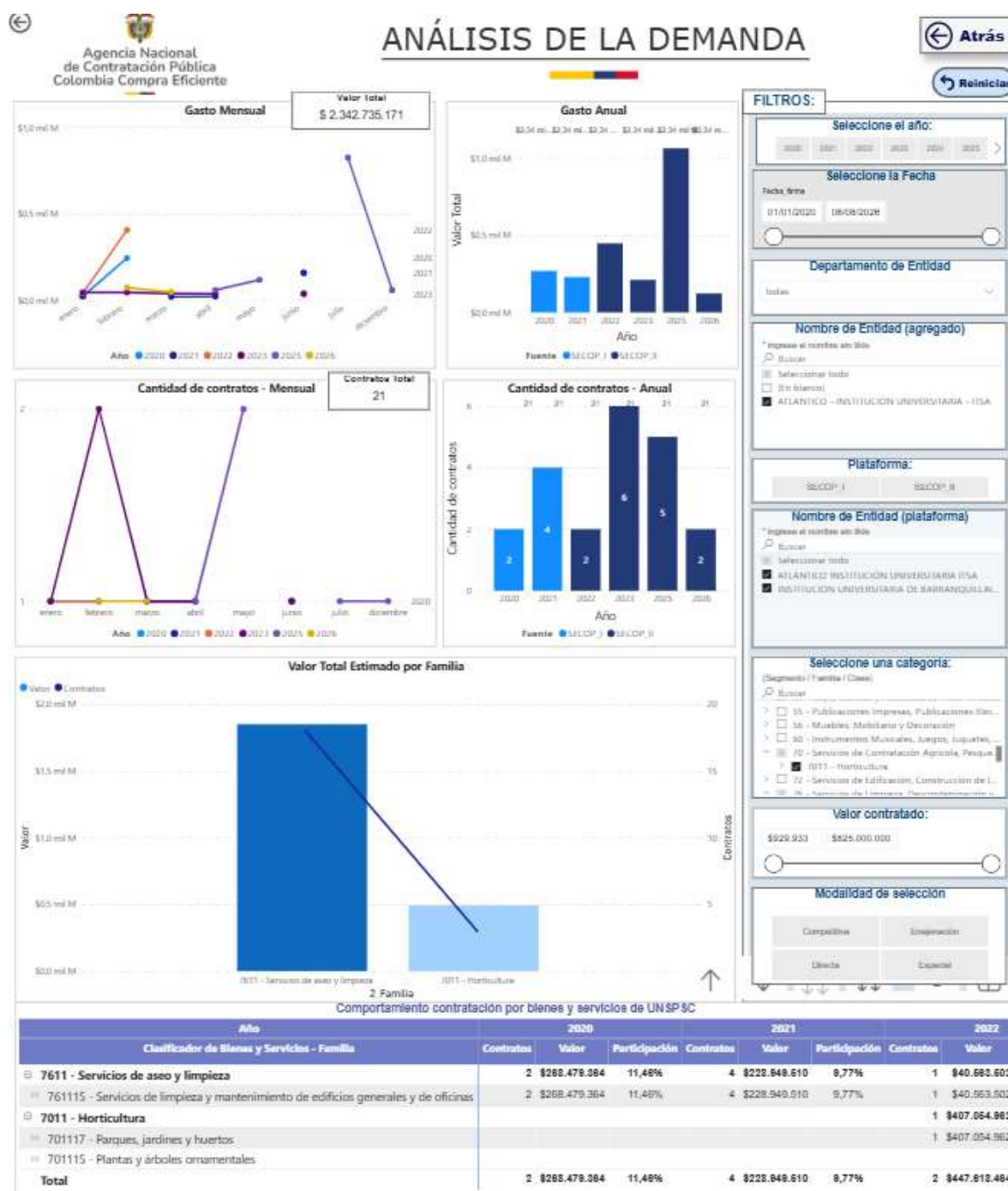
- Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

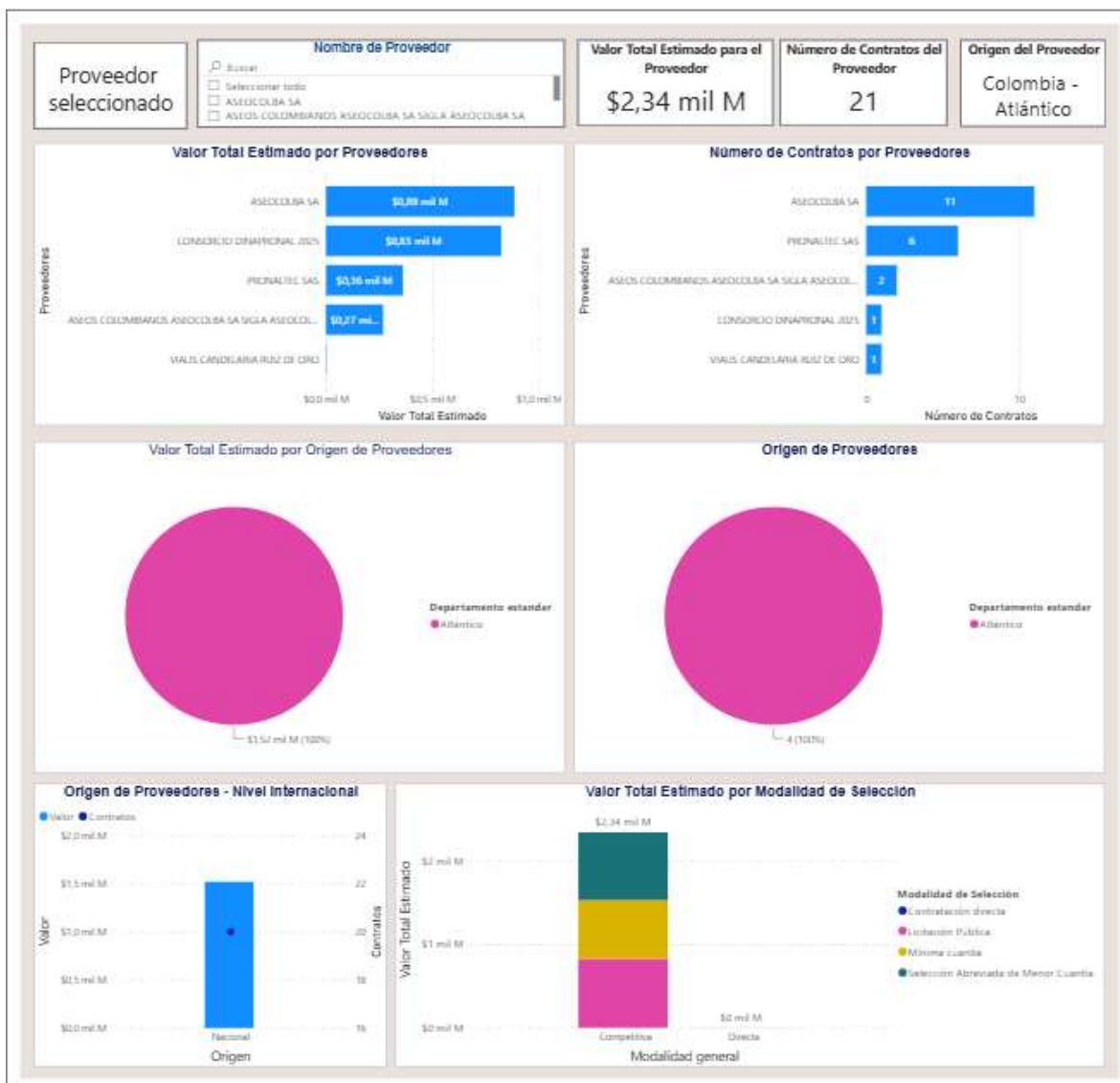
Entidad	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Mínima Cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE SOLEDAD Y BARRANQUILLA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Número del proceso	SECOP II: Número del proceso: SAMC-IUB-016-2024 Ver proceso	SECOP II: Número del proceso: MC-IUB-032-2025 Ver proceso	SECOP II: Numero del proceso: SAMC-IUB-003-2026 Ver proceso
Valor de los contratos y forma y condiciones de pago	Valor: \$ 364.000.000,00 Forma de pago: La Institución Universitaria de Barranquilla - IUB pagará mediante pagos mensuales de acuerdo con el servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, cada uno previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	Valor: \$ 39.858.000,00 Forma de pago: La Institución Universitaria de Barranquilla - IUB pagará mediante pagos mensuales de acuerdo con el servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, cada uno previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	Valor: 490.253.400 Forma de pago: La Institución Universitaria de Barranquilla - IUB pagará mediante pagos mensuales de acuerdo con el servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, cada uno previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Numero de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones. Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y	Funcionamiento	Funcionamiento	Funcionamiento

si hubo lugar a vigencias futuras			
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• PRONALTEC S.A.S • SERVICIOS GLOBALES S.A.S	• PRONALTEC S.A.S • HAMA ASEO S.A.S • SERVISUMA S.A.S	• PRONALTEC S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Tiempo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, una vez se aprueben las garantías y se cumplan los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Lugar de ejecución: En la ciudad de Barranquilla y el Municipio de Soledad, Atlántico y el domicilio contractual es la ciudad de Barranquilla	Tiempo de entrega: hasta el 31 de Diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 Lugar de ejecución: Carrera 45 No. 48-31 Barranquilla Atlántico	Tiempo de entrega: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ciento setenta y nueve (179) días o hasta el agotamiento de los recursos. Lugar de ejecución: Institución Universitaria de Barranquilla – IUB – Campus en Barranquilla: Cra 45 No. 48- 31, Cra 58 No. 68 – 73, Cra 58 No. 68 - 91 y Calle 42 – No 45 – 22; Cra 43B No 84-57 y Campus Soledad: Calle 18 No. 39 – 100 y manzana 6 de la urbanización ciudad del puerto en Soledad, es decir, todas las sedes donde la IUB ejerza actividades.
Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.	- Cumplimiento del contrato - Calidad de los bienes suministrados - De la calidad del servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad civil extracontractual	- Cumplimiento - Calidad del servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Calidad de los bienes suministrados - Seguro de responsabilidad extracontractual	- Seriedad de la oferta - Cumplimiento - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Calidad del servicio - Calidad de los bienes suministrados - Seguro de responsabilidad civil extracontractual
Experiencia solicitada	Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia general y específica en mínimo dos (2) contratos que su objeto o actividades contengan: "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y/O LIMPIEZA Y CAFETERIA".	El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia general y específica en mínimo dos (2) contratos terminados y recibidos a satisfacción que su objeto o actividades contengan: "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y/O LIMPIEZA Y CAFETERIA".	Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia general y específica en mínimo dos (2) contratos terminados y recibidos a satisfacción que su objeto o actividades contengan: "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y/O LIMPIEZA Y CAFETERIA", registrados en por lo menos dos (02) de los

		códigos del clasificador de bienes y servicios
--	--	--

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:





En las gráficas correspondientes a la Institución Universitaria de Barranquilla (IUB) se evidencia la suscripción de 21 contratos, por un valor equivalente aproximadamente a \$2,34 mil millones. La contratación presenta variaciones entre las diferentes vigencias analizadas, tanto en número de contratos como en valor, observándose años con una mayor concentración de la actividad contractual.

En cuanto a la clasificación UNSPSC, la contratación se encuentra principalmente relacionada con dos grupos de bienes y servicios. Por una parte, aparece la clasificación 7611 – Servicios de aseo y limpieza, dentro de la cual se identifica específicamente la clase 761115 – Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas. Por otra parte, se encuentra la clasificación 7011 – Horticultura, asociada a servicios relacionados con parques, jardines y áreas verdes. En consecuencia, la demanda contractual de la IUB está orientada principalmente hacia actividades de aseo, limpieza y mantenimiento de instalaciones, así como hacia el mantenimiento de zonas verdes, jardines y espacios exteriores.

En relación con el origen de los proveedores, la gráfica muestra una concentración del 100 % en el departamento del Atlántico. Es decir, para los contratos incluidos en el análisis, los proveedores registrados tienen como origen Colombia – Atlántico, sin que en la gráfica se observe participación porcentual de otros departamentos. Esto refleja una contratación con proveedores cuya procedencia territorial se encuentra concentrada en el mercado regional.

En cuanto a la modalidad de selección, el tablero evidencia la utilización de diferentes modalidades, entre ellas contratación directa, licitación pública, mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía. Por lo tanto, la contratación de la IUB no se encuentra concentrada exclusivamente en un único mecanismo de selección, sino que utiliza diferentes modalidades de acuerdo con las características de los procesos.

En términos generales, la información permite establecer que la IUB ha suscrito 21 contratos por un valor estimado de \$2.34mil millones, principalmente asociados a servicios de aseo y limpieza, mantenimiento de edificaciones y servicios de horticultura, parques y jardines, con proveedores cuyo origen se concentra en el Atlántico y mediante diferentes modalidades de selección.

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

Entidad	E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO
Modalidad de selección del contratista	Contratación régimen especial	Selección abreviada menor cuantía	Contratación régimen especial
Objeto contrato	del PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL ASEO, LIMPIEZA EN JARDINES Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU	del PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	del PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA, CAFETERÍA, ASEO GENERAL, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA Y OPTIMA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES
Número del proceso	SECOP II: Número del proceso: CPS-1393-2025 Ver proceso	SECOP II: Número del proceso: SA-022-2020 Ver proceso	SECOP II: Numero del proceso: C.P 002-2023 Ver proceso
Valor de los contratos y forma y condiciones de pago	Valor: \$ 550.725.828,00 Forma de pago: La ESE ISABU pagará el valor del contrato correspondiente a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS	Valor: \$ 877.803.000,00 Forma de pago: El Distrito de Barranquilla pagará al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado durante el período. Cada pago debe	Valor: 620.385.211 Forma de pago: La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, pagará al Contratista por mes calendario, de acuerdo al servicio prestado a la ESE y facturado a favor de ésta, cuyo promedio mensual se estima en

	VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$550.725.828,00), así: para octubre, noviembre y diciembre de 2025 la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$436.424.241,00) y para los 15 días de enero de 2026 la suma de CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$114.301.587,00), mediante actas parciales mensualidades vencidas dentro de los noventa (90) días siguientes previa: Presentación de cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes de cumplimiento durante el período a cobrar. Soportes de pago al SGSSS del período susceptible de cobro de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018. Constancia de cumplimiento expedida por quien ejerza la supervisión del contrato.	estar precedido de la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique la factura con todos los soportes requeridos. De igual manera, se podrá señalar que los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.	la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$78.963.684), previa entrega del informe parcial y/o final de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Entidad, para tal fin. Para el pago se hará necesario por parte del contratista, la presentación de los soportes de los pagos de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Numero de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras	Funcionamiento	Funcionamiento	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	GRUPO EMPRESARIAL NUTRALIA S.A.S	- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - SERVICIOS GLOBALES S.A.S. - EMPRESA POWER SERVICES LTDA - ASEOCOLBA S.A. - INTEGRASEO S.A.S - SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	- AMERICANA DE SERVICIOS LTDA - MEDITERRANEA FACILITY MANAGEMENT SAS - GRUPO GEC

		- FLOREZ & ALVAREZ S.A.S. - SIRIUS TAF	
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Tiempo de entrega: Hasta el 15 de enero de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Lugar de ejecución: Carrera 9 Calle 12 Norte Bucaramanga Santander	Tiempo de entrega: hasta el 31 de Diciembre de 2020 o hasta el agotamiento de los recursos lo primero que ocurra, contados a partir del acta de inicio. Lugar de ejecución: Calle 34 N°43-31 Barranquilla Atlántico	Tiempo de entrega: El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha de expedición del Registro presupuestal y aprobación de pólizas en caso que se hayan exigido (legalización del contrato), sin exceder el 31 de diciembre de 2023. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución es la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sus sedes ubicadas en el Departamento de Santander.
Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.	- Cumplimiento - Calidad del servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones - Calidad de los bienes - Responsabilidad extracontractual civil	- Cumplimiento - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Calidad del servicio - Responsabilidad extracontractual Civil	- Cumplimiento del contrato - Calidad del servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad extracontractual civil
Experiencia solicitada	el proponente deberá acreditar experiencia de máximo cinco (05) contratos por medio de actas de liquidación o certificación en la prestación de servicio integral de aseo o de similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.	El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente contrato es decir la prestación del servicio de aseo y limpieza en oficinas, establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, y cuyo valor sumado de los contratos (si corresponde a las actividades exigidas) o de las actividades de prestación del servicio de aseo y limpieza en oficinas, establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. En todo caso el proponente deberá allegar copia de los contratos y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción	Con el fin de ser habilitado dentro del presente proceso de selección, los oferentes deben acreditar experiencia general en la celebración, ejecución y liquidación de mínimo dos (2) contratos de servicio integral de jardinería, cafetería, aseo general, limpieza y desinfección incluyendo el suministro de los elementos necesarios para la adecuada y óptima prestación de estos servicios o similares, con entidades de salud públicas o privadas, por el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación





En las gráficas correspondientes al conjunto de entidades analizadas, se evidencia la suscripción de aproximadamente 63.82mil contratos, por un valor total estimado de \$6.53 billones. El comportamiento de la contratación presenta variaciones importantes entre las vigencias analizadas, tanto en cantidad de contratos como en valor económico. La gráfica de gasto anual muestra que la contratación mantiene niveles elevados durante el periodo, mientras que la gráfica de cantidad de contratos por año evidencia una reducción progresiva en el número de contratos a partir de los primeros años del periodo analizado. Es importante señalar que estos valores corresponden al universo de entidades seleccionado en el tablero y no a una entidad individual.

De acuerdo con la tabla inferior del tablero, la familia 7611 – Servicios de aseo y limpieza concentra la mayor parte de la contratación, tanto en número de contratos como en valor. Dentro de esta familia sobresale el código 761115 – Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, seguido por servicios de limpieza de componentes de edificios y limpieza de vehículos. Por su parte, la familia 7011 – Horticultura presenta una participación considerablemente menor y está asociada principalmente al mantenimiento de parques, jardines, huertos y áreas ornamentales. Esto permite identificar que la demanda analizada está fundamentalmente relacionada con la prestación de servicios de aseo, limpieza, mantenimiento de instalaciones y conservación de zonas verdes.

En relación con el origen de los proveedores, la información muestra una distribución territorial bastante amplia. Aparecen proveedores provenientes de Antioquia, Distrito Capital de Bogotá, Atlántico, Valle del Cauca, Santander, Huila, Meta, Cundinamarca, Norte de Santander, Tolima, Caldas, Bolívar y otros departamentos. La gráfica de valor estimado por origen permite observar que Antioquia y Bogotá D.C. representan participaciones importantes dentro del valor total, seguidas por otros departamentos con porcentajes menores. En consecuencia, a diferencia del análisis anterior de la IUB, en este conjunto existe una diversificación geográfica significativa de los proveedores, con participación de empresas ubicadas en diferentes regiones del país.

En cuanto a la modalidad de selección, las gráficas muestran que se utilizaron diferentes mecanismos de contratación. La gráfica de valor total estimado por modalidad evidencia que la mayor concentración económica se encuentra en la modalidad competitiva, con un valor aproximado de \$3,83 billones, seguida por régimen especial, con alrededor de \$1,51 billones, y contratación directa, con aproximadamente \$1,18 billones. Las demás modalidades presentan participaciones económicas inferiores dentro del conjunto analizado.

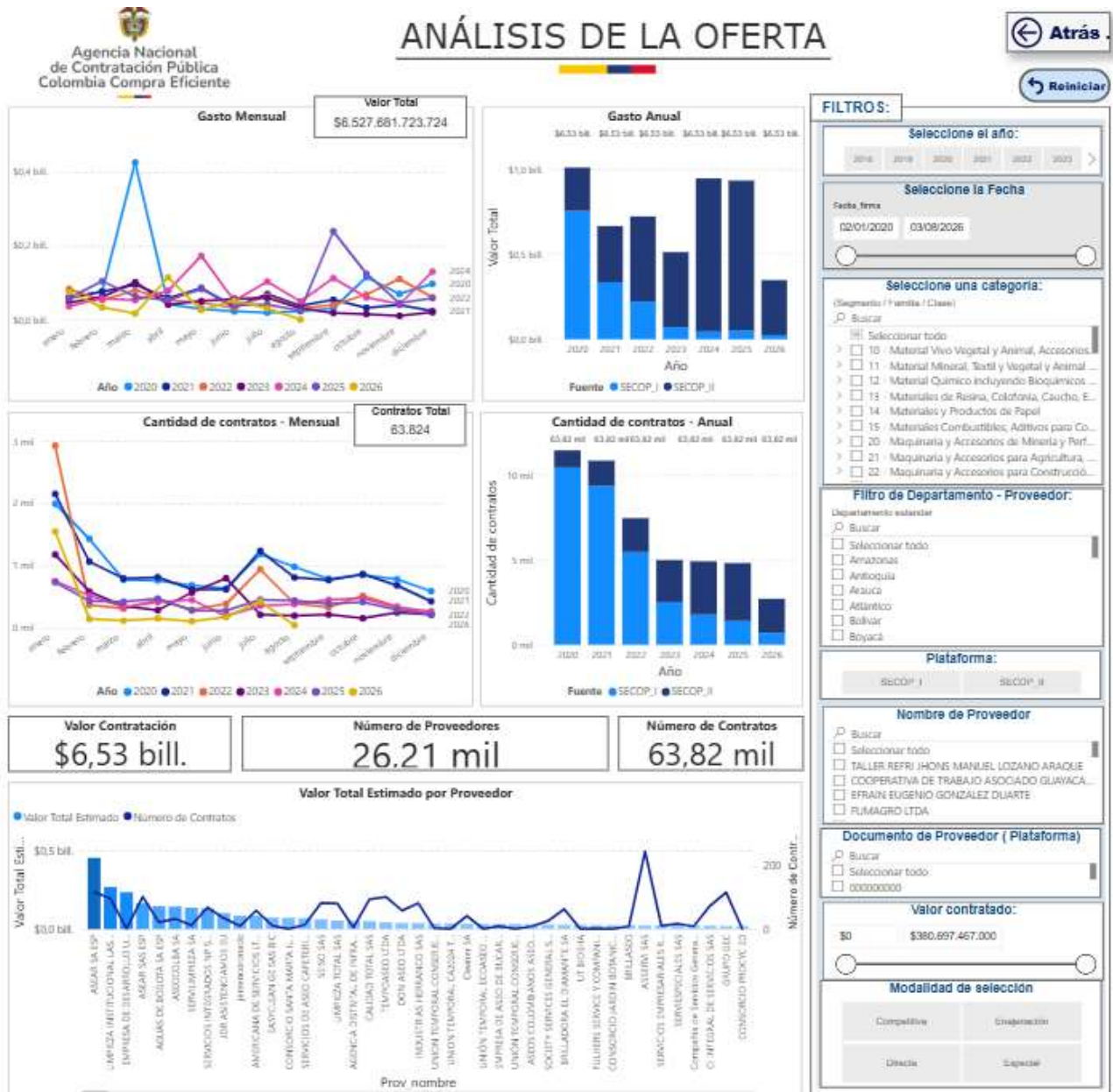
6.2 ESTUDIO DE LA OFERTA.

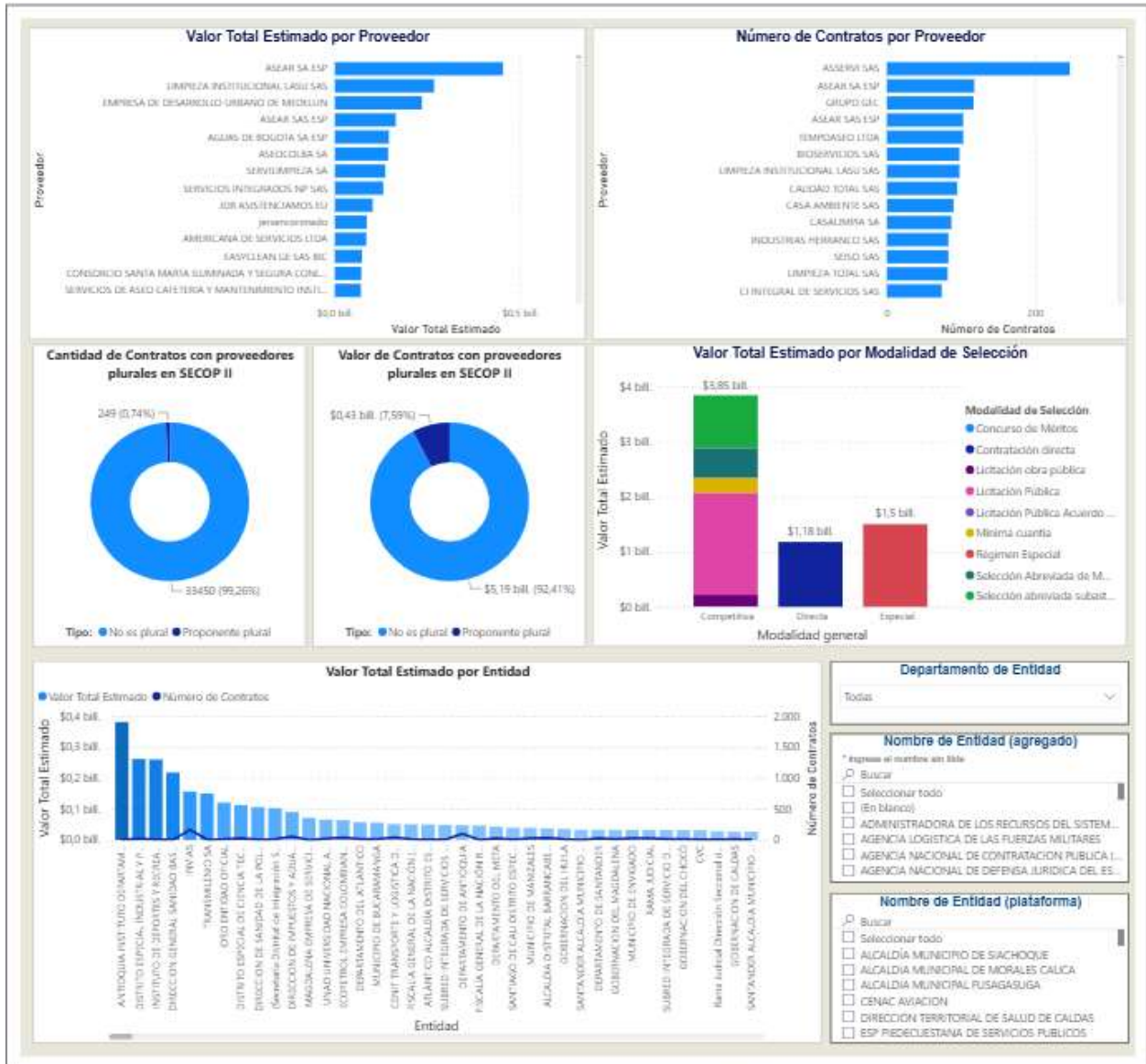
De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- PRONALTEC S.A.S
- SERVICIOS GLOBALES S.A.S
- HAMA ASEO S.A.S
- SERVISUMA S.A.S
- GRUPO EMPRESARIAL NUTRALIA S.A.S
- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
- SERVICIOS GLOBALES S.A.S.
- EMPRESA POWER SERVICES LTDA
- ASEOCOLBA S.A.
- INTEGRASEO S.A.S
- SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
- FLOREZ & ALVAREZ S.A.S.
- SIRIUS TAF
- AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
- MEDITERRANEA FACILITY MANAGEMENT SAS

• GRUPO GEC

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SPSC										
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Año	2024			2025			2026		
		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7611 - Servicios de aseo y limpieza	973	9,22%	3801	\$511.125.461.782	7,83%	2122	\$265.749.997.391	4,07%	64720	\$6.030.066.101.622
7011 - Horticultura	216	5,27%	1015	\$422.056.093.360	6,47%	588	\$82.481.184.166	1,26%	8104	\$1.497.826.582.202
Total	188	14,49%	4816	\$933.181.555.142	14,30%	2710	\$348.231.181.557	5,33%	85824	\$8.527.881.723.724

Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado
ASEAR SA ESP	\$419.816.387.381	NR ISC SAS	\$10.402.584.734
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	\$160.772.544.275	ASCO SANTANDER 2025	\$10.376.749.001
AGUAS DE BOGOTA SA ESP	\$143.808.351.078	WAGE COLOMBIA SAS	\$10.240.768.244
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	\$112.787.489.564	MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA SAS	\$10.177.486.987
ASEAR SAS ESP	\$109.709.111.809	ASOS COLOMBIANOS ASECOCOLBA SA SIGLA ASECOCOLBA SA	\$9.936.647.284
SERVILIMPIEZA SA	\$106.762.297.109	BRILLANTEX	\$9.875.634.890
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	\$96.978.774.695	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	\$9.830.085.461
ASECOCOLBA SA	\$89.414.997.464	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA ESP	\$9.322.982.687
jenveconato	\$86.135.664.905	EASYCLEAN GE SAS	\$9.310.398.659
EASYCLEAN GE SAS BIC	\$78.613.432.540	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ESP	\$9.300.000.000
JDR ASISTENCIAMOS EU	\$51.767.893.441	CHC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS	\$9.193.900.336
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$51.600.000.000	PROYECTAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS	\$9.112.830.814
SEISO SAS	\$51.444.383.923	MUNDOLIMPIEZA	\$9.099.788.091
LIMPIEZA TOTAL SAS	\$48.372.513.297	Cleaner SA	\$9.936.513.954
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	\$44.259.404.647	Inchilua SAS ESP	\$8.867.409.154
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	\$40.825.510.990	EPULUA DICE	\$8.579.058.558
INDUSTRIAS HERRANCO SAS	\$34.368.951.569	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CAUCA SA ESP	\$8.576.310.359
CAJUMO TOTAL SAS	\$30.237.464.070	PULVERO AN	\$8.462.458.126
FULHERS SERVICE Y COMPANIA SAS	\$27.046.034.292	CONSORCIO REMODELACION PLAZA BARRANCA	\$8.257.914.127
CONSORCIO JARDIN BOTANICO 2024	\$26.449.288.259	LAS CEBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP	\$8.236.223.706
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$25.913.891.458	UT ASEO GRUPO COLOMBIA	\$8.233.278.369
UNION TEMPORAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDAASECOLBAS LTDA	\$25.804.372.752	CONSORCIO ARTE Y CULTURA GRON	\$8.011.241.438
TEMPORASEO LTDA	\$24.945.481.041	ASEO TOTAL S	\$7.999.770.449
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN SA	\$24.472.190.014	CONSORCIO DEPORTIVO BARRANCA	\$7.972.134.964
SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES SAS	\$23.431.881.192	GRUPO CEMACO SAS	\$7.894.067.238
ALCANIA MUNICIPAL DE COPACABANA	\$23.141.053.960	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS	\$7.778.636.983
BRILLASEO	\$22.786.784.788	BIOSERVICIOS	\$7.695.172.539
BRILLADORA EL DIAMANTE SA	\$21.679.846.310	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	\$7.285.240.521
Compañia de Servicios Generales del Caribe Ltda	\$20.474.233.553	MED DISTRIBUS SAS	\$7.061.114.352
CONSORCIO PROVIC ID	\$19.415.712.779	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	\$7.013.531.328
GRUPO GEC	\$18.653.644.809	UNION TEMPORAL AP EASYCLEAN UPN	\$6.946.718.120
SERVICIOSALES SAS	\$18.268.829.859	TRANSTECOL SAS	\$6.876.851.349
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	\$18.019.583.977	INVERSIONES IC DE COLOMBIA	\$6.787.425.000
UNION TEMPORAL ALIMENTACION INTEGRAL 2025	\$17.286.770.322	MARESTER	\$6.690.236.102
CONSORCIO CERRO URBANO	\$17.269.325.870	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	\$6.686.652.270
Serintegrals DI SAS	\$17.018.094.862	UNION TEMPORAL ASEO GERENCIAL	\$6.673.067.200
UNION TEMPORAL CA TRANSMILENIO	\$16.532.317.184	UNION TEMPORAL MULTIASCO 2025	\$6.671.067.200
CONSORCIO SERVIR	\$16.186.417.074	CORPORACION BALBOA	\$6.636.371.081
CONSORCIO MUNDO CULTURAL	\$15.806.882.703	ASOCIACION ARE	\$6.407.079.824
KIDS SAS BIC	\$15.770.840.061	UNION TEMPORAL SERV INCL INMCF	\$6.299.032.775
UNION TEMPORAL UNIVERSITARIA 2022 (CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA ASECOLBAS LTDA	\$14.831.763.128	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	\$6.151.937.341
UT SANTANDER 2020	\$14.610.353.504	UNION TEMPORAL MARISCAL SUCRE	\$6.114.395.252
SERAPIASEO SAS	\$14.562.714.543	FULHERS SERVICE CIA LTDA	\$6.111.787.120
CORPORACION VALLECANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	\$14.381.190.227	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO SA ESP	\$6.066.058.374
UNION TEMPORAL LIDER POWER 2024	\$14.044.096.109	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$5.950.000.000
POWER SERVICES	\$13.800.823.554	UNION TEMPORAL TODO BRILLASEO	\$5.840.404.816
MASECOSQUES	\$13.310.632.811	NA	\$5.800.000.000
DON ASEO LTDA	\$12.096.087.519	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$5.793.589.113
ENVIASEO ESP PROVEEDOR	\$12.980.275.313	EMPUMELGAR ESP	\$5.744.848.557
UNION TEMPORAL BRILLALITE	\$12.552.757.541	ASOCIACION REGIONALE COMUMI DEL LAZDANNO LAZO	\$5.598.749.956
CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES	\$12.299.621.395	UNION TEMPORAL ASEO Y SERVICIOS 2021	\$5.557.109.107
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA ESP	\$12.250.999.942	UT CLEANERACERTAR (NORORIENTE)	\$5.481.469.444
SERVICIOS ABC SAS	\$12.165.426.185	PROLUNAR DEL SUR	\$5.392.128.399
CONSORCIO RESTAURACION NEUSA	\$11.578.931.858	COOPERATIVA DE TRABAJO ZONAS VERDES	\$5.231.278.944
IntegrAseo SAS	\$11.460.517.783	Fundación PESCO	\$5.224.458.309
OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS SAS	\$11.381.783.490	CONSORCIO CLEANER ACERTAR (NORORIENTE)	\$5.130.141.276
SOH SERVICES SAS	\$11.084.435.553	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO ESP	\$5.028.524.306
AGREMIAION SINDICAL DE PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS DE COLOMBIA	\$11.068.499.746	ASOS DE OCCIDENTE SAS	\$5.004.381.595
INVERSIONES MULTISER LH SAS	\$11.025.164.405	GRUPO DE SERVICIOS GENERALES SAS	\$4.973.039.912
CONSORCIO PARQUES CO	\$10.928.183.741	VENEPLAST LTDA	\$4.925.000.000
Jardin Botánico de Medellín	\$10.872.423.637	CI INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	\$4.858.699.890
Jardin Botánico José Celestino Mutis	\$10.860.783.054	CLEAN HOUSES	\$4.831.113.240
ASOCIACION ASIS	\$10.865.050.713	UNION TEMPORAL ASEO INTEGRAL 2020	\$4.780.023.470
ASSERVI SAS	\$10.763.717.177	LIMPIAMOS MULTISERVICIOS	\$4.738.221.638
ASECOM SAS	\$10.604.708.586	INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPALES (SERVI ESP)	\$4.726.174.177

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

6.3 ANÁLISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021. En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: <https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf>

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional

6.4 ANÁLISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

• Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)

La población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que

evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo, Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-abr-jun2026.pdf> (13 de agosto de 2026)

Durante el trimestre abril - junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,4%, registrando un aumento de 1,1 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (54,3%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 47,2%, presentando un aumento de 1,2 p.p. comparada con el trimestre abril - junio 2025 (46,0%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 14,7%, registrando una

disminución de 0,6 p.p. frente al trimestre abril - junio 2025 (15,3%).

Tabla. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven

Total nacional

Trimestre abril - junio (2025 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Abril - junio 2025	Abril - junio 2026	Diferencia en p.p.
TGP	54,3	55,4	1,1
TO	46,0	47,2	1,2
TD	15,3	14,7	-0,6

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre abril - junio 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (17,6%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,9%). Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,2 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad

Total nacional

Trimestre abril - junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abril - junio 2025	Abril - junio 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.124	5.247	100,0	123	
Comercio y reparación de vehículos	977	921	17,6	-55	-1,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	732	728	13,9	-4	-0,1
Industrias manufactureras	573	571	10,9	-2	0,0
Alojamiento y servicios de comida	515	549	10,5	35	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	466	526	10,0	60	1,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	421	445	8,5	23	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	392	412	7,9	21	0,4
Transporte y almacenamiento	348	380	7,2	31	0,6
Construcción	294	321	6,1	27	0,5
Información y comunicaciones	112	107	2,0	-5	-0,1
Explotación de minas y canteras	84	96	1,8	12	0,2
Actividades financieras y de seguros	95	88	1,7	-7	-0,1
Actividades inmobiliarias	61	55	1,1	-5	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	55	47	0,9	-8	-0,2

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,1% y 32,9%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Trabajador por cuenta propia con 1,8 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional

Total nacional

Trimestre abril - junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Abril - junio 2025	Abril - junio 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.124	5.247	100	123	
Obrero, empleado particular	2.960	2.994	57,1	34	0,7
Trabajador por cuenta propia	1.635	1.727	32,9	93	1,8
Jornalero o peón	196	202	3,8	6	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	136	140	2,7	4	0,1
Empleado doméstico	92	91	1,7	0	0,0
Obrero, empleado del gobierno	63	55	1,0	-8	-0,2
Patrón o empleador	40	34	0,7	-6	-0,1
Otro	3	3	0,1	1	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El Departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Región Caribe 2025

Sectores que más emplean jóvenes Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y

reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)	Observación
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en el Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.

A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
 - Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
 - Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
 - Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
 - Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.
- **Fomento de la experiencia temprana**

La Institución fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
 - Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
 - Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de las actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).
- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la vinculación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021.

6.5 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución del presente proceso.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150 000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a

la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que la Institución Universitaria de Barranquilla requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales.

• **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos adelantados por la administración, mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	Bienes y Servicios que pueden Proveer
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

• **Recomendación sobre vinculación de población priorizada**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que durante la ejecución del contrato y en caso de requerirse recurso

humano, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6%) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas en la ejecución del contrato, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

6.6 ANÁLISIS IDENTIFICACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del Departamento del Atlántico actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)

Tasa de desocupación en Atlántico (2023-2024)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

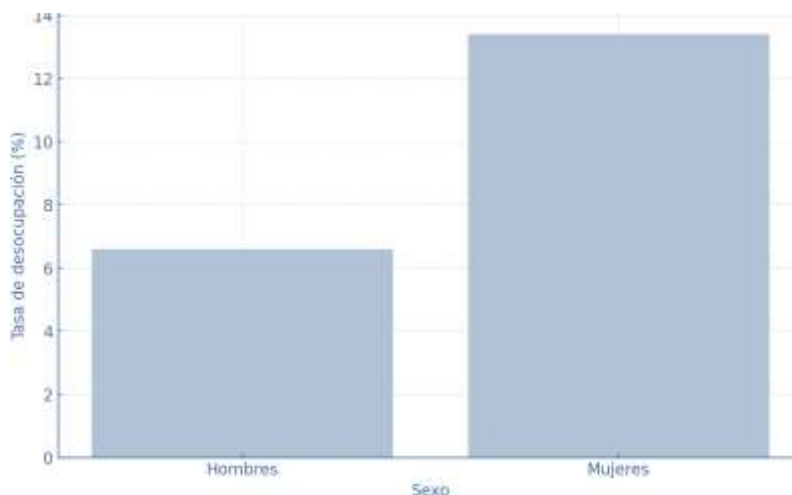
La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos a ejecutar por la administración

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

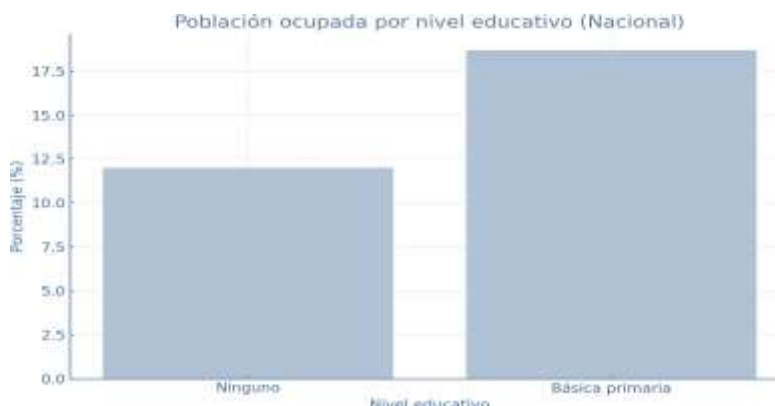
El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30% de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada en el Departamento del Atlántico, se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral que permite cubrir de manera adecuada las necesidades del proyecto.

Los datos de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del departamento muestran que existe un amplio número de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo que no requieren formación técnica especializada, lo que facilita la identificación y contratación de este tipo de personal en la región.

En ese sentido, se recomienda que durante la ejecución del contrato y en caso de requerir recurso humano el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10 %) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

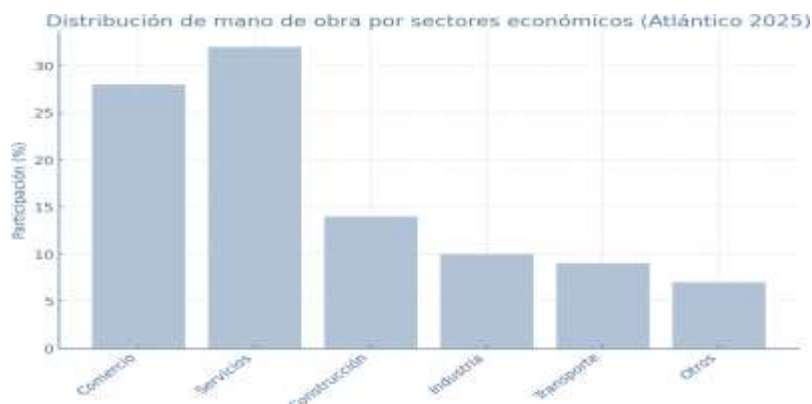
Asimismo, y considerando además las brechas laborales identificadas entre hombres y mujeres, se recomienda que el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región en caso de requerirse.

6.7 ANÁLISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra disponible por tipo de actividad

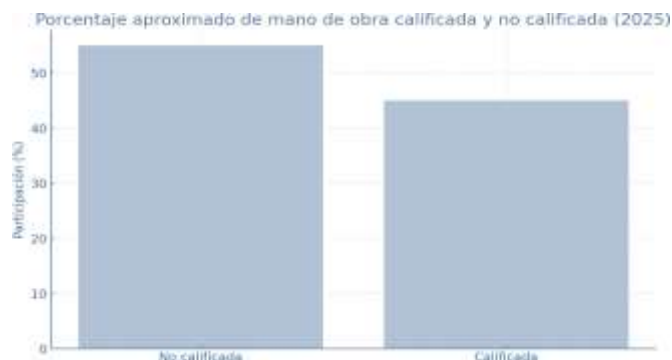
La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estimó que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

A partir de los datos analizados, se confirma que el Departamento del Atlántico cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo cual permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto

De acuerdo a lo anterior en caso de requerirse personal, se recomienda exigir que al menos el 50 % de la mano de obra contratada sea local.

6.8 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

CRITERIOS DE CONSULTA	
Fecha de corte informacon financiera: 31/12/2025	
Sector	Actividad económica
Servicios	- N8121 - Limpieza general interior de edificios - N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)
BRILLANTEX MILTISERVICIOS SAS	3,28	0,50	1,48	0,24	0,12	\$ 10.822.769,00

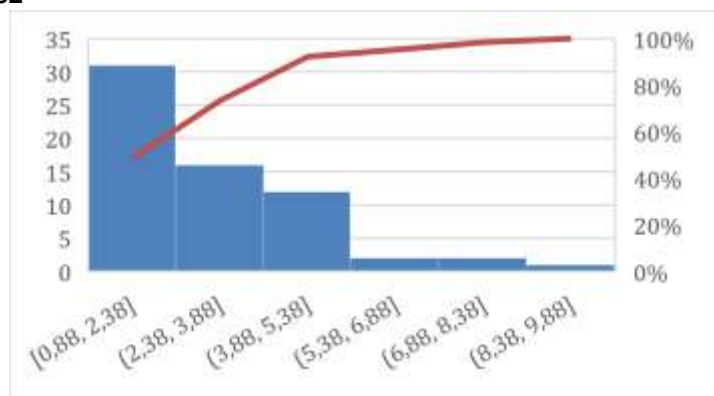
SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	1,87	0,17	INDETERMINADO	-0,01	-0,01	\$ 590.456,00
ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	2,12	0,42	10,64	0,11	0,06	\$ 10.858.493,00
Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	1,50	0,52	3,95	0,12	0,06	\$ 4.314.537,00
HAMA ASEO S.A.S	5,11	0,59	INDETERMINADO	0,40	0,16	\$ 2.050.668,00
CONTRATOS Y PERSONAL LTDA	1,01	0,11	7,19	0,04	0,04	\$ 886,00
TRULY NOLEN VALLE S A	1,88	0,41	15,08	0,35	0,21	\$ 1.409.913,00
BAÑO MOVIL DE COLOMBIA S.A. BAMOCOL S.A. EN REORGANIZACION	1,96	1,15	-1,16	0,33	-0,05	\$ 1.114.286,00
BIOSERVICIOS SAS	1,51	0,57	-1,14	-0,07	-0,03	\$ 1.429.447,00
EL PUNTO DEL ASEO S.A.S	1,63	0,55	INDETERMINADO	0,08	0,03	\$ 1.809.130,00
ROMAQUIN SAS	3,00	0,28	5,29	0,18	0,13	\$ 2.755.433,00
SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	2,64	0,48	3,74	0,24	0,12	\$ 4.515.845,00
J M MARTINEZ SA	1,43	0,63	INDETERMINADO	0,14	0,05	\$ 4.138.071,00
SERVIASEO S.A.	4,59	0,37	1,05	0,02	0,01	\$ 9.730.172,00
MUNDOASEO SAS	1,76	0,56	0,62	0,04	0,02	\$ 3.570.330,00
SS COLOMBIA SAS	2,14	0,71	1,62	0,17	0,05	\$ 1.321.652,00
SOLUGISTICK S.A.S.	1,76	0,55	INDETERMINADO	0,06	0,03	\$ 5.664.656,00
POOL SECURITY SOLUTION SAS	3,60	0,63	-1,42	-0,07	-0,03	\$ 2.066.095,00
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	4,01	0,31	26,95	0,23	0,16	\$ 7.405.868,00
INTEGRASEO SAS	4,30	0,86	1,75	0,24	0,03	\$ 9.878.510,00
SERVICIOS INTEGRADOS NP SASSERVICIOS INTEGRADOS NP SASSERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	4,68	0,51	1,30	0,10	0,05	\$ 38.204.660,00
ASESORIAS E INGENIERIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	1,17	0,62	0,28	0,01	0,00	\$ 2.557.615,00
GRUPO CARPINI SAS	3,20	0,76	0,16	0,04	0,01	\$ 2.921.386,00
SMART BUSSINES SAS	1,88	0,49	7,16	0,29	0,15	\$ 6.079.777,00
R.C SERVICIOS S.A.S	3,28	0,23	21,77	0,04	0,03	\$ 1.956.761,00
ASSIST BUS S.A.S.	3,20	0,31	4,65	0,08	0,05	\$ 2.510.242,00
PRO CLEANER SERVICE S.A.S	1,04	0,54	4,06	0,30	0,14	\$ 57.273,00
SUMMAR PROCESOS SAS	1,15	0,71	0,64	0,23	0,07	\$ 11.286.188,00
SERVILIMPIEZA SAS	2,42	0,57	0,83	0,19	0,08	\$ 30.208.040,00
ASEAR S.A. E.S.P.	3,06	0,23	11,01	0,27	0,20	\$ 19.701.338,00
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	7,30	0,37	29,69	0,57	0,36	\$ 57.540.296,00
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	2,62	0,32	6,62	0,18	0,12	\$ 12.845.485,00

LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	0,88	0,82	0,11	0,09	0,02	-\$ 219.634,00
RAPASEO SAS	1,74	0,53	1,40	0,12	0,05	\$ 3.305.725,00
ASEOS COLOMBIANOS SA	3,58	0,28	7,51	0,14	0,10	\$ 35.356.709,00
PROSERVICIOS SAS	2,11	0,46	INDETERMINADO	0,31	0,17	\$ 683.314,00
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	1,91	0,50	-0,27	-0,02	-0,01	\$ 8.845.215,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,25	0,71	INDETERMINADO	0,02	0,01	\$ 337.349,00
TEMPOASEO LTDA	6,34	0,10	INDETERMINADO	0,10	0,09	\$ 2.005.269,00
TELESAI Y CIA SAS	4,00	0,51	2,59	0,26	0,13	\$ 7.405.625,00
SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	1,16	0,61	0,80	0,13	0,05	\$ 472.171,00
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	4,02	0,48	13,25	0,43	0,22	\$ 18.466.969,00
SERVIATIVOS SAS	2,16	0,39	INDETERMINADO	0,14	0,08	\$ 1.804.662,00
DON ASEO LTDA	8,76	0,45	0,53	0,06	0,03	\$ 11.193.172,00
SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	6,29	0,18	11,32	0,25	0,20	\$ 1.663.648,00
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC	3,22	0,25	INDETERMINADO	0,16	0,12	\$ 10.443.312,00
INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	2,39	0,68	6,68	0,02	0,01	\$ 2.510.209,00
SOLMEX COLOMBIA SAS	2,33	0,49	1,26	0,09	0,05	\$ 6.347.864,00
MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A MAS S.A	1,96	0,54	0,72	0,10	0,05	\$ 2.668.529,00
BOGOTANA DE LIMPIEZA SAS	1,20	0,53	2,67	0,17	0,08	\$ 777.911,00
ASECOLBAS LIMITADA	4,00	0,33	23,06	0,25	0,17	\$ 6.480.559,00
EASYCLEAN G&E S.A.S.	4,09	0,41	3,47	0,11	0,07	\$ 17.453.721,00
BRILLADORA EL DIAMANTE SA	1,59	0,58	4,70	0,21	0,09	\$ 20.155.993,00
BRILLASEO SAS	2,08	0,57	1,00	0,12	0,05	\$ 13.989.482,00
SERVIESPECIALES SAS BIC	8,18	0,11	27,73	0,19	0,17	\$ 20.750.507,00
FULHERS SERVICE Y CIA SAS	4,18	0,16	0,34	0,04	0,04	\$ 1.496.066,00
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	2,90	0,69	INDETERMINADO	0,17	0,05	\$ 33.444.362,00
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC	3,06	0,35	INDETERMINADO	0,23	0,15	\$ 12.873.368,00
3LIM2000 SAS	1,22	0,92	0,74	0,49	0,04	\$ 360.205,00
ALIANZA OPERATIVA SAS	4,75	0,36	INDETERMINADO	0,24	0,15	\$ 2.971.646,00
RECUPERAR SAS	1,46	0,63	0,99	0,11	0,04	\$ 11.280.253,00
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	4,36	0,32	2,30	0,21	0,15	\$ 13.341.399,00

SERVICIOS EMPRESARIALES SYK SAS	2,41	0,50	3,53	0,28	0,14	\$ 4.814.268,00
BIO URBE SAS	1,86	0,56	2,59	0,22	0,10	\$ 3.703.378,00
MEDIANA	2,40	0,50	2,59	0,15	0,06	\$ 4.226.304,00
MEDIA ACOTADA	2,58	0,49	2,97	0,16	0,07	\$ 5.398.218,89
MAX	8,76	1,15	29,69	0,57	0,36	\$ 57.540.296,00
MINI	0,88	0,10	-1,42	-0,07	-0,05	-\$ 219.634,00
DESVIACION	1,73	0,20	7,77	0,13	0,07	\$ 10.827.791,16

Capacidad financiera

Índice de liquidez



Fuente: Elaboración Propia

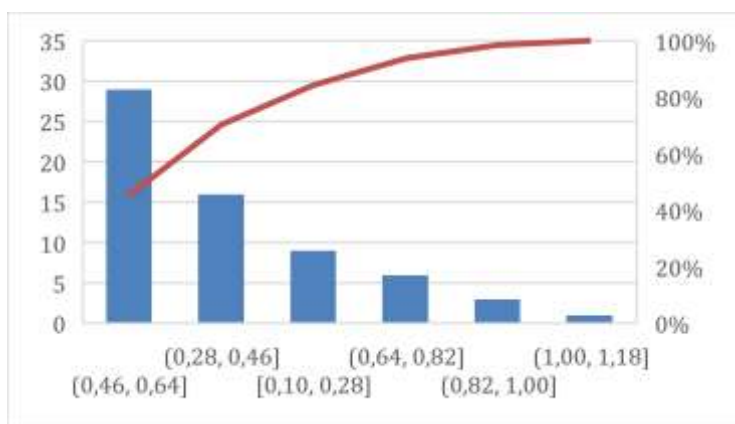
Análisis del resultado:

Mediana	2,40
Media acotada 75%	2,58
Rango máximo	8,76
Rango mínimo	0,88
Desviación	1,73

La liquidez mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. La mediana (2,40) y la media acotada (2,58) reflejan niveles adecuados de liquidez. La desviación estándar de (1,73) y el rango entre 0,88 y 8,76 evidencian una variabilidad considerable entre las empresas analizadas.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados; la liquidez a exigir será de 1,50.

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

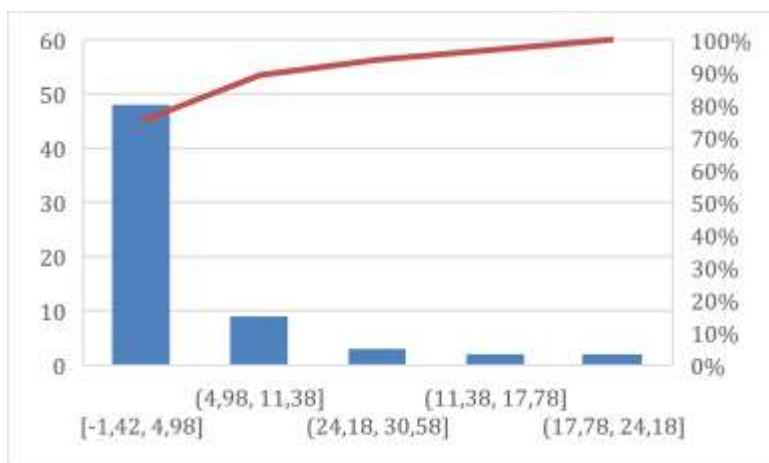
Análisis del resultado:

Mediana	0,50
Media acotada 75%	0,49
Rango máximo	1,15
Rango mínimo	0,10
Desviación	0,20

El endeudamiento mide la proporción de deuda en relación con los activos totales. La mediana (0,50) y la media acotada (0,49) se encuentran por debajo del promedio, reflejando niveles de endeudamiento moderados. La desviación estándar de (0,20) y el rango entre 0,10 y 1,15 evidencian una variabilidad moderada entre las empresas analizadas.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible analizados; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,60.

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

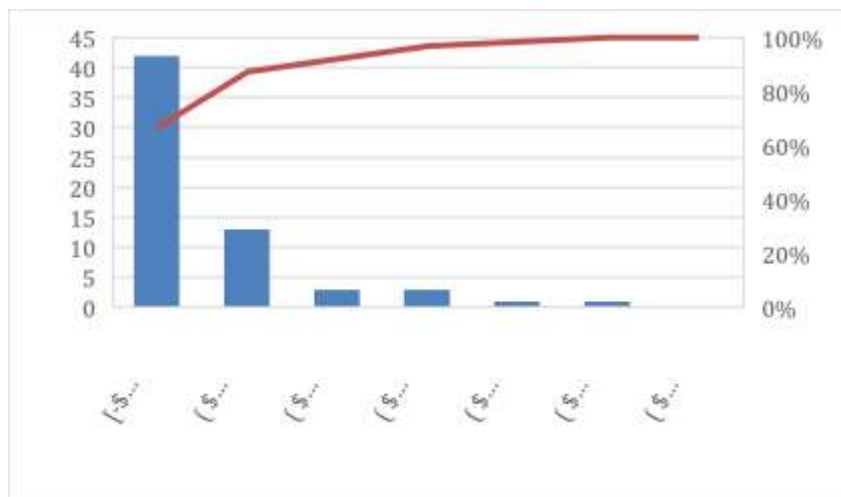
Análisis del resultado:

Mediana	2,59
Media acotada 75%	2,97
Rango máximo	29,69
Rango mínimo	-1,42
Desviación	7,77

La razón de cobertura mide la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros con su utilidad operacional. La mediana (2,59) y la media acotada (2,97) reflejan una capacidad adecuada de cobertura. La desviación estándar de (7,77) y el rango entre -1,42 y 29,69 evidencian una alta variabilidad entre las empresas analizadas.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible analizados; la razón de cobertura de intereses a exigir será de 2.

Capital de trabajo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Mediana	\$4.226.304,00
Media acotada 75%	\$5.398.218,89
Rango máximo	\$57.540.296,00
Rango mínimo	-\$219.634,00
Desviación	\$10.827.791,16

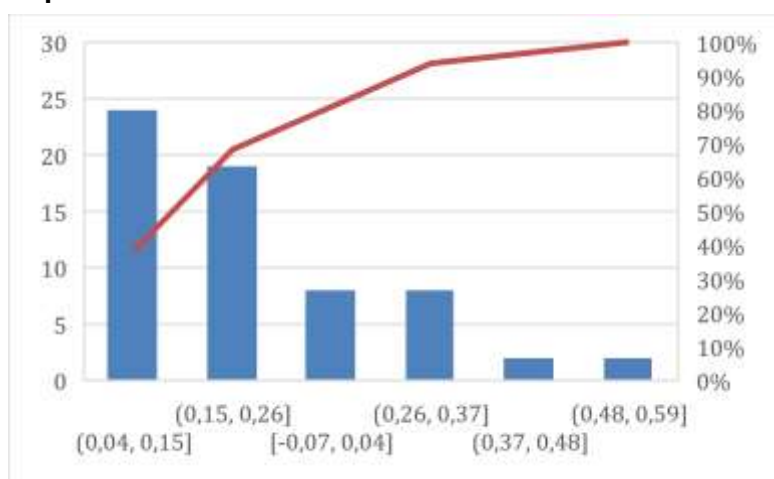
El capital de trabajo corresponde a la diferencia entre activos corrientes y pasivos corrientes, constituyéndose en un indicador esencial para evaluar la liquidez y solvencia a corto plazo, la desviación estándar evidencia una alta dispersión en los valores, mientras que la media acotada es considerablemente inferior al promedio general, lo que indica que existen valores extremos que afectan el comportamiento global del indicador.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad exigirá un 50% P.O.

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

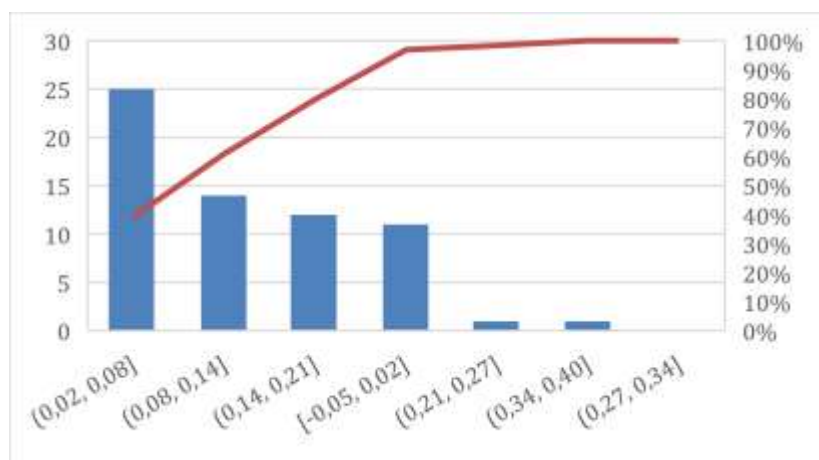
Análisis del resultado:

Mediana	0,15
Media acotada 75%	0,16
Rango máximo	0,57
Rango mínimo	-0,07
Desviación	0,13

El ROE mide la rentabilidad generada por la empresa sobre el patrimonio. La mediana (0,15) y la media acotada (0,16) reflejan un nivel favorable de rentabilidad. La desviación estándar de (0,13) y el rango entre -0,07 y 0,57 evidencian una variabilidad moderada, con algunas empresas que presentan rentabilidad negativa.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados; la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir será mayor o igual a 0,05.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Mediana	0,06
Media acotada 75%	0,07
Rango máximo	0,36
Rango mínimo	-0,05
Desviación	0,07

El ROA mide la eficiencia de la empresa para generar utilidades a partir de sus activos. La mediana (0,06) y la media acotada (0,07) reflejan un nivel favorable de rentabilidad. La desviación estándar de (0,07) y el rango entre -0,05 y 0,36 evidencian una variabilidad moderada, con algunas empresas que presentan rentabilidad negativa.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados; la rentabilidad sobre los activos a exigir será mayor o igual a 0,03.

A) Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025 si ya los proponentes han realizado la renovación.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,5	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,60	Menor o igual a 0,70
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1
Capital de trabajo (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 50% P.O.	Mayor o igual a 40% P.O.

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,01

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones

7. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación.

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los servicios requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios de mercado, teniendo en cuenta que dicha solicitud fue atendida únicamente a través de correo electrónico por la empresa UTECH DE LA COSTA S.A.S Y DINATEL GROUP S.A.S en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	HORARIO	NUMERO DE EMPLEADOS	VALOR UNITARIO (MES)		
				COTIZACION 1 - DINATEL GROUP	COTIZACION 2 - UTECH DE LA COSTA S.A.S	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
1	SUPERVISOR	DIURNO Lunes – Viernes 6:00 am – 2:00 pm Sábado 6:00 am – 11:00 pm	1	\$ 9.466.691,00	\$ 8.606.083,00	\$ 9.036.387,00
2	OPERARIOS	DIURNO Lunes - Viernes 6:00 am – 2:00 pm 2:00 pm – 9:00 pm	1	\$ 6.613.450,00	\$ 6.012.228,00	\$ 6.312.839,00
		Sábado 6:00 am – 9:00 pm 9:00 am – 11:00 am	1	\$ 2.735.495,00	\$ 2.486.814,00	\$ 2.611.155,00
VALOR ANTES DE IVA						\$ 17.960.381,00
AIU SERVICIO DE ASEO (10%)						\$ 1.796.038,00
IVA SERVICIO DE ASEO SOBRE AIU						\$ 341.247,00
(A) SUBTOTAL OFRECIMIENTO SUPERVISOR + OPERARIO DE LIMPIEZA						\$ 20.097.666,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	HORARIO	NUMERO DE EMPLEADOS	VALOR UNITARIO (MES)		
				COTIZACION 1- DINATEL GROUP	COTIZACION 2 - UTECH DE LA COSTA S.A.S	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
3	SUPERNÚMERARIO	DIURNO Lunes - Viernes 6:00 am – 2:00 pm 2:00 pm – 9:00 pm Sábado 6:00 am – 9:00 pm	1	\$ 7.610.935,00	\$ 6.919.032,00	\$ 7.264.984,00

		9:00 am - 11:00 am				
VALOR ANTES DE IVA						\$ 7.264.984,00
VALOR IVA (19%)						\$ 1.380.347,00
(B) SUBTOTAL IVA INCLUIDO SUPERNUMERARIO						\$ 8.645.331,00
TOTAL (A) + (B)						\$ 28.742.997,00

VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO							
ITEM	ARTICULO	UNIDAD / FRECUENCIA	CANTIDAD	COTIZACION 1 - DINATEL GROUP S.A.S	COTIZACION 2 - UTECH DE LA COSTA S.A.S	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL
1	ACIDO MURIATICO O ACIDO NITRICO CLEAN SHESTER / PQP U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	3	\$ 23.962,95	\$ 14.827,40	\$ 19.395,00	\$ 58.185,00
2	ACIDO OXALICO	KILO/MENSUAL	2	\$ 19.546,31	\$ 49.646,80	\$ 34.597,00	\$ 69.194,00
3	AROMATIZANTES DE AMBIENTES CON DISPENSADORES AUTOMÁTICOS	UND/MENSUAL	8	\$ 86.207,91	\$ 89.851,55	\$ 88.030,00	\$ 704.240,00
4	AMBIENTADOR LÍQUIDO JULIAO REFERENCIA CIELO AZUL U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	46	\$ 33.049,61	\$ 19.192,32	\$ 26.121,00	\$ 1.201.566,00
5	ARAGAN PARA ESCURRIR PISO	MENSUAL	4	\$ 66.485,47	\$ 83.091,75	\$ 74.789,00	\$ 299.156,00
6	ARAGAN PARA LIMPIAR VIDRIO	MENSUAL	4	\$ 131.504,22	\$ 31.487,40	\$ 81.496,00	\$ 325.984,00
7	AROMATICA SURTIDA CAJA POR 20 UND	CAJA / MENSUAL	8	\$ 5.738,13	\$ 5.414,50	\$ 5.576,00	\$ 44.608,00
8	ASPIRADORA INDUSTRIAL SECO HUMEDO - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 2.174.417,55	\$ 3.123.541,75	\$ 2.648.980,00	\$ 10.595.920,00
9	ATOMIZADOR INDUSTRIAL SPRAY - CAPACIDAD 1/2 LITRO	MENSUAL	8	\$ 6.777,40	\$ 20.410,58	\$ 13.594,00	\$ 104.220,67
10	AZUCAR POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	\$ 9.144,34	\$ 5.557,78	\$ 7.351,00	\$ 58.808,00
11	CAFÉ POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	9	\$ 38.217,12	\$ 61.746,13	\$ 49.982,00	\$ 449.838,00
12	CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 597.729,60	\$ 582.891,75	\$ 590.311,00	\$ 2.361.244,00
13	BALDES PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	MENSUAL	4	\$ 35.146,69	\$ 33.070,10	\$ 34.108,00	\$ 125.062,67
14	BAYETAS 100% ALGODÓN - COLOR BLANCO	UND/MENSUAL	50	\$ 6.535,35	\$ 15.467,14	\$ 11.001,00	\$ 550.050,00
15	BOLSA GRANDE BLANCA	UND/MENSUAL	450	\$ 985,71	\$ 1.499,40	\$ 1.243,00	\$ 559.350,00
16	BOLSA GRANDE NEGRA	UND/MENSUAL	630	\$ 669,51	\$ 2.732,24	\$ 1.701,00	\$ 1.071.630,00
17	BOLSA GRANDE VERDE	UND/MENSUAL	450	\$ 908,46	\$ 1.499,40	\$ 1.204,00	\$ 541.800,00

18	BOLSA NEGRA PEQUEÑA	UND/MENSUAL	2000	\$ 482,05	\$ 620,59	\$ 551,00	\$ 1.102.000,00
19	BOTELLONES DE AGUA POR 20 LITROS	UND/MENSUAL	8	\$ 21.642,36	\$ 87.044,34	\$ 54.343,00	\$ 434.744,00
20	CARROS EXPRIMIDORES	EJECUCION DEL CONTRATO	12	\$ 544.955,49	\$ 629.748,00	\$ 587.352,00	\$ 7.048.224,00
21	CERA EMULSIONADA BLANCA CLEAN SHESTER / PQP / MANSIÓN U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	38	\$ 21.709,31	\$ 20.958,28	\$ 21.334,00	\$ 810.692,00
22	CREMA LAVALOZA 900 GR	UND/MENSUAL	4	\$ 12.461,97	\$ 19.039,05	\$ 15.751,00	\$ 63.004,00
23	DESENGRASANTE INDUSTRIAL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER / PROASEO U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	25	\$ 14.135,72	\$ 20.131,94	\$ 17.134,00	\$ 428.350,00
24	DESINFECTANTE CLEAN SHESTER / PQP / FULLER U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	40	\$ 18.768,66	\$ 10.329,20	\$ 14.549,00	\$ 581.960,00
25	GUADAÑADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	2	\$ 2.655.746,85	\$ 4.060.666,75	\$ 3.358.207,00	\$ 6.716.414,00
26	NYLON REDONDO PARA GUADAÑA DIAMETRO 3.3 MM COLOR NEGRO	METROS / MENSUAL	25	\$ 2.185,66	\$ 3.531,92	\$ 2.859,00	\$ 71.475,00
27	YOYO PARA GUADAÑA SEGÚN REFERENCIA DE GUADAÑADORA	UND/MENSUAL	1	\$ 168.997,26	\$ 260.104,25	\$ 214.551,00	\$ 214.551,00
28	DETERGENTE ABRASIVO x 500 GRMS	UND/MENSUAL	20	\$ 6.605,39	\$ 10.639,08	\$ 8.622,00	\$ 172.440,00
29	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRMS	LIBRA / MENSUAL	40	\$ 20.090,15	\$ 9.251,30	\$ 14.671,00	\$ 586.840,00
30	BRILLADORA PULIDORA INDUSTRIAL - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 6.843.020,27	\$ 10.389.384,25	\$ 8.616.202,00	\$ 34.464.808,00
31	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR BLANCO	MENSUAL	2	\$ 50.987,06	\$ 77.031,68	\$ 64.009,00	\$ 128.018,00
32	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR ROJO	MENSUAL	2	\$ 46.158,42	\$ 61.433,75	\$ 53.796,00	\$ 107.592,00
33	ENDULZANTE SLENDA POR 50 SOBRES	CAJA /MENSUAL	1	\$ 32.998,11	\$ 36.964,38	\$ 34.981,00	\$ 34.981,00
34	ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UND/MENSUAL	28	\$ 16.766,34	\$ 22.699,25	\$ 19.733,00	\$ 552.524,00
35	MANGO METALICO DE ESCOBA	MENSUAL	5	\$ 15.145,12	\$ 27.322,40	\$ 21.234,00	\$ 106.170,00
36	ESPATULA	CUATRIMESTRAL	11	\$ 14.139,84	\$ 18.742,50	\$ 16.441,00	\$ 180.851,00
37	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	28	\$ 14.753,72	\$ 1.004,60	\$ 7.879,00	\$ 220.612,00
38	GASOLINA	GALONES/MENSUAL	7	\$ 36.866,80	\$ 26.822,60	\$ 31.845,00	\$ 222.915,00

39	HIDROLAVADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 3.266.080,56	\$ 3.331.791,75	\$ 3.298.936,00	\$ 13.195.744,00
40	HIPOCLORITO AL 12% INDUSTRIAL MAVAL O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	116	\$ 8.219,40	\$ 6.480,74	\$ 7.350,00	\$ 852.600,00
41	HISOPO SANITARIO (CEPILLO)	MENSUAL	5	\$ 13.440,47	\$ 18.332,66	\$ 15.887,00	\$ 79.435,00
42	LIMPIA VIDRIOS CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINE O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	15	\$ 27.854,29	\$ 33.599,89	\$ 30.727,00	\$ 460.905,00
43	MACHETE	EJECUCION DEL CONTRATO	5	\$ 51.297,09	\$ 55.977,60	\$ 53.637,00	\$ 268.185,00
44	LIMA TRIANGULAR	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 30.501,39	\$ 29.654,80	\$ 30.078,00	\$ 120.312,00
45	MECHAS INDUSTRIALES DE ALGODÓN PARA TRAPERO	UND/MENSUAL	26	\$ 23.578,76	\$ 28.092,93	\$ 25.836,00	\$ 671.736,00
46	PORTA MECHAS INDUSTRIALES CON SU PALO	MENSUAL	5	\$ 18.654,33	\$ 101.959,20	\$ 60.307,00	\$ 301.535,00
47	MOPA BARREDORA	MENSUAL	2	\$ 201.592,63	\$ 145.566,75	\$ 173.580,00	\$ 347.160,00
48	PALAS PLASTICAS	MENSUAL	6	\$ 14.260,35	\$ 13.691,19	\$ 13.976,00	\$ 83.856,00
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 o 500 MT	UND/MENSUAL	700	\$ 29.039,82	\$ 43.107,75	\$ 36.074,00	\$ 25.251.800,00
50	JABÓN LIQUIDADO PARA MANOS 250 ML CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINEX O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	175	\$ 15.901,14	\$ 14.494,20	\$ 15.198,00	\$ 2.659.650,00
51	TOALLAS DE MANO EN PAPEL DOBLE HOJA NATURAL DE 150 UND	UND/MENSUAL	175	\$ 18.292,80	\$ 8.163,40	\$ 13.228,00	\$ 2.314.900,00
52	PODADORA DE CESPED - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	1	\$ 6.279.621,60	\$ 7.760.228,00	\$ 7.019.925,00	\$ 7.019.925,00
53	RASTRILLOS PLASTICOS CON SU PALO	MENSUAL	2	\$ 31.443,83	\$ 42.076,91	\$ 36.760,00	\$ 73.520,00
54	SILICONA EMULSIONADA CLEAN SHESTER / PQP O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	12	\$ 28.201,41	\$ 26.156,20	\$ 27.179,00	\$ 326.148,00
55	TIJERA PICOLORO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 95.388,31	\$ 119.114,84	\$ 107.252,00	\$ 429.008,00

56	TIJERA PODADORA	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 113.194,94	\$ 126.824,25	\$ 120.010,00	\$ 480.040,00
57	TRIPLEX 15	KILO/CUATRIMESTRAL	1	\$ 214.440,84	\$ 301.379,40	\$ 257.910,00	\$ 257.910,00
58	VARSOL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER ECOLOGICO O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	7	\$ 17.242,20	\$ 22.907,50	\$ 20.075,00	\$ 140.525,00
59	VASOS DESECHABLES DE ICOPOR X 4 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	10	\$ 9.247,34	\$ 8.719,84	\$ 8.984,00	\$ 89.840,00
60	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	12	\$ 9.019,71	\$ 8.719,84	\$ 8.870,00	\$ 106.440,00
61	50 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 145.782,08	\$ 582.821,78	\$ 364.302,00	\$ 1.457.208,00
62	PÉRTIGA TELESCÓPICA EXTENSIBLE DE 6 M	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 972.016,15	\$ 2.339.397,20	\$ 1.655.707,00	\$ 6.622.828,00
VALOR TOTAL							\$ 136.981.231,33

NOTA 1: Se aclara que los precios indicados en el cuadro de insumos tienen un carácter informativo, sirviendo como referencia para establecer un valor máximo por unidad en caso de requerirse cantidades adicionales a las inicialmente previstas. Asimismo, se precisa que el valor unitario correspondiente a los servicios de aseo, tanto para operarios como para supernumerarios, incluye el costo de los insumos necesarios para la prestación del servicio

Conclusiones

- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar que para este caso deberá ser menor o igual a **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 28.742.997,00) M/L** este valor incluye IVA/AIU y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.
- En el presente proceso, se considerará el valor unitario estimado por la entidad para cada ítem, el cual no podrá ser superado al momento de presentar las ofertas, so pena de rechazo.
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección pretende la contratación de la prestación del servicio a monto agotable, se tiene que la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB, cuenta con una disponibilidad presupuestal de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$446.658.766,00) M/L incluido IVA/AIU y todos los tributos a que haya lugar, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos o servicios descritos en los cuadros anteriores.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios	Variaciones súbitas en los precios de los servicios a prestar	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	40% (etapa pre contractual)	60% (etapa pre contractual) 100% (etapa contractual)	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	2	1	3	Riesgo bajo	si	Entidad contratante y Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)

General	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios (no regulados)	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato, no regulados por el Gobierno	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	1	1	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la Ejecución del contrato
General	Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probables y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100%	Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cuáles es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto	100%		Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	2	3	5	Riesgo medio	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.
Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición del servicio y logística requerida	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Extremo	100%		Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Entidad contratante y Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías) Riesgo de condiciones financieras para la obtención de recursos	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización lliquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición	1	5	6	Riesgo Alto	100%	En el proceso de selección se establecerán unos indicadores que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión	1	4	5	Riesgo medio	si	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador	Desde que se elaboran los estudios previos	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional	Desde el momento en que es elaboran los estudios y documentos previos	Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo de Naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequías) siempre y cuando los mismos se	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequías	Retrasos o dificultades en la ejecución	1	3	4	Riesgo Bajo	100%	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor y contratista	Desde que se advierte por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.	Terminación del contrato	Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	Durante la Ejecución del contrato

General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo		100% contratista si no realiza socialización del proyecto	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato
Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique.	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones.	Durante la Ejecución del contrato

ANEXO – COTIZACIONES
COTIZACION 1: DINATEL GROUP



Barranquilla, 21 de septiembre de 2026

Señores: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB.
ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
RECTOR

Asunto: Oferta económica- Propuesta aseo

En nombre de DINATEL GROUP S.A.S., nos permitimos presentar ante la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB nuestra oferta económica para la prestación del servicio de aseo año 2026, en concordancia con los requerimientos definidos por la entidad. Nuestra empresa cuenta con una estructura administrativa y operativa sólida, experiencia en la prestación de servicios integrales y un compromiso permanente con la calidad, la eficiencia y el cumplimiento normativo, orientado a contribuir al adecuado mantenimiento de los espacios institucionales y al bienestar de la comunidad universitaria.

OFRECIMIENTO ECONOMICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	HORARIO	NUMERO DE EMPLEADOS	VALOR UNITARIO (MES)
1	SUPERVISOR	DIURNO lunes - Viernes 6:00 am - 2:00 pm Sábado 6:00 am - 11:00 pm	1	\$ 9.466.691,00
2	OPERARIOS	DIURNO lunes - Viernes 6:00 am - 2:00 pm y 2:00 pm - 9:00 pm	1	\$ 6.613.450,00
		Sábado 6:00 am - 9:00 pm y 9:00 am - 11:00 am	1	\$ 2.735.495,00
VALOR ANTES DE IVA				\$ 18.815.636,00
AIU SERVICIO DE ASEO (10%)				\$ 1.881.563,60
IVA SERVICIO DE ASEO SOBRE AIU				\$ 357.497,68
(A) SUBTOTAL OFRECIMIENTO SUPERVISOR + OPERARIO DE LIMPIEZA				\$ 21.054.696,68



ITEM	DESCRIPCIÓN	HORARIO	NUMERO DE EMPLEADOS	VALOR UNITARIO (MES)
3	SUPERNUMERARIO	DIURNO lunes - Viernes 6:00 am - 2:00 pm y 2:00 pm - 9:00 pm Sábado 6:00 am - 9:00 pm y 9:00 am - 11:00 am	1	\$ 7.610.935,00
VALOR ANTES DE IVA				\$ 7.610.935,00
VALOR IVA (19%)				\$ 1.446.077,65
(B) SUBTOTAL IVA INCLUIDO SUPERNUMERARIO				\$ 9.057.012,65
TOTAL (A) + (B)				\$ 30.111.709,33

Cordialmente,

Carlos Fernando Lemus Santana
Carlos Fernando Lemus Santana
C.C. 72.270.165
Representante legal
DINATEL GROUP SAS
NIT. 900.433.545-5

[illegible][illegible]

Source: U.S. Census Bureau, 1997.

Abstracts

Carlos Fernando Lemus Santoro
7227080 de Ecuador
Rov. 1494 Ciudad Nueva A.A.
Ecuador

COTIZACION 2: UTECH DE LA COSTA S.A.S

Barranquilla 8 de septiembre de 2028.



Señores
Institución universitaria de Barranquilla

Asunto: Propuesta económica personal operativo IUB.

En atención a la invitación y de conformidad con los lineamientos establecidos, por medio de la presente nos permitimos someter a consideración de la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB nuestra oferta económica para la prestación del servicio de aseo correspondiente al año 2026, manifestando nuestro interés en aportar a la adecuada conservación, limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la institución. UTECH DE LA COSTA S.A.S. cuenta con la experiencia, capacidad operativa y talento humano idóneo para garantizar un servicio eficiente, oportuno y de alta calidad, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares exigidos por la entidad.

OFRECIMIENTO ECONOMICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	HORARIO	NUMERO DE EMPLEADOS	VALOR UNITARIO (MES)
1	SUPERVISOR	DIURNO Lunes - Viernes 6:00 am - 2:00 pm Sábado 6:00 am - 11:00 pm	1	\$ 8.606.083,00
2	OPERARIOS	DIURNO Lunes - Viernes 6:00 am - 2:00 pm y -2:00 pm - 9:00 pm	1	\$ 6.012.228,00
		Sábado 6:00 am - 9:00 pm y 9:00 am - 11:00 am	1	\$ 2.486.814,00
VALOR ANTES DE IVA				\$ 17.105.125,00
AIU SERVICIO DE ASEO (10%)				\$ 1.710.512,50
IVA SERVICIO DE ASEO SOBRE AIU				\$ 324.997,38
(A) SUBTOTAL OFRECIMIENTO SUPERVISOR + OPERARIO DE LIMPIEZA				\$ 19.140.634,88

ITEM	DESCRIPCIÓN	HORARIO	NUMERO DE EMPLEADOS	VALOR UNITARIO (MES)
3	SUPERNÚMERARIO	DIURNO Lunes - Viernes 6:00 am – 2:00 pm y 2:00 pm – 9:00 pm Sábado 6:00 am – 9:00 pm y 9:00 am – 11:00 am	1	\$ 6.919.032,00
VALOR ANTES DE IVA				\$ 6.919.032,00
VALOR IVA (19%)				\$ 1.314.616,08
(B) SUBTOTAL IVA INCLUIDO SUPERNÚMERARIO				\$ 8.233.648,08
TOTAL (A) + (B)				\$ 27.374.282,96

Firma:

Brandon Sebastián Llamas Larios
Representante Legal
C.C. 1.002.092.830

Barranquilla 10 de septiembre de 2025

Señores: Institución universitaria de Barranquilla -IUB

Asunto: COTIZACIÓN

ITEM	ARTICULO	UNIDAD / FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	ACIDO MURIATICO O ACIDO NITRICO CLEAN SHESTER / PGP U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO/MENSUAL	3	\$ 12.480,00	\$ 2.397,40	\$ 14.877,40	\$ 44.432,20
2	ACIDO OXALICO	UNDIMENSIONAL	2	\$ 41.730,00	\$ 7.939,80	\$ 49.669,80	\$ 69.268,60
3	AROMATIZANTES DE AMBIENTES CON DISPENSADORES AUTOMATICOS	UNDIMENSIONAL	8	\$ 75.535,50	\$ 14.346,08	\$ 89.881,58	\$ 718.612,38
4	AMBIENTADOR LIQUIDO JULIAD REFERENCIA CIELO AZUL U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO / MENSUAL	40	\$ 16.128,00	\$ 3.084,32	\$ 19.212,32	\$ 882.845,72
5	ARAGAN PARA ESCLUIRIR PISO	MENSUAL	4	\$ 89.825,00	\$ 13.266,75	\$ 103.091,75	\$ 332.367,00
6	ARAGAN PARA LIMPIAR VEHICULO	MENSUAL	4	\$ 25.482,00	\$ 5.027,40	\$ 30.509,40	\$ 125.940,80
7	AROMATICA SUAVIDA CAJA POR 20 UNO	CAJA / MENSUAL	8	\$ 4.550,00	\$ 884,80	\$ 5.434,80	\$ 43.318,00
8	ASPIRADORA INDUSTRIAL SECO HUMEDO - MODELO MINIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 2.824.825,00	\$ 498.716,75	\$ 3.323.541,75	\$ 12.494.187,00
9	ATOMIZADOR INDUSTRIAL SPRAY - CAPACIDAD 1/2 LITRO	MENSUAL	8	\$ 17.151,75	\$ 3.258,83	\$ 20.410,58	\$ 166.481,13
10	AUTOCAR POR 100 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	\$ 4.670,40	\$ 897,38	\$ 5.567,78	\$ 44.482,21
11	CABLE POR 100 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	\$ 31.897,50	\$ 6.253,83	\$ 38.151,33	\$ 305.715,13
12	CAJETERA ELECTRICA 42 TAZAS AGERO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 489.826,00	\$ 93.066,75	\$ 582.892,75	\$ 2.331.587,00
13	BALDES PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	MENSUAL	4	\$ 27.790,00	\$ 5.280,10	\$ 33.070,10	\$ 121.287,00
14	BAVETAS 1666 ALGODON - COLOR BLANCO	UNDIMENSIONAL	80	\$ 12.397,00	\$ 2.459,54	\$ 14.856,54	\$ 773.367,30
15	BOLSA GRANDE BLANCA	UNDIMENSIONAL	450	\$ 1.200,00	\$ 230,40	\$ 1.430,40	\$ 874.730,00
16	BOLSA GRANDE NEGRA	UNDIMENSIONAL	630	\$ 3.200,00	\$ 624,00	\$ 3.824,00	\$ 1.721.311,20
17	BOLSA GRANDE VERDE	UNDIMENSIONAL	450	\$ 1.200,00	\$ 230,40	\$ 1.430,40	\$ 874.730,00
18	BOLSA NEGRA PEQUEÑA	UNDIMENSIONAL	2000	\$ 521,00	\$ 99,09	\$ 620,09	\$ 1.241.170,00
19	BOTELLONES DE AGUA POR 25 LITROS	UNDIMENSIONAL	8	\$ 73.148,50	\$ 13.987,84	\$ 87.136,34	\$ 698.354,88
20	CARROS EXPRESIDORES	EJECUCION DEL CONTRATO	12	\$ 529.200,00	\$ 100.948,00	\$ 630.148,00	\$ 7.588.978,00
21	CERA EMULSIONADA BLANCA CLEAN SHESTER / PGP / MANSION U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO / MENSUAL	38	\$ 17.612,00	\$ 3.346,38	\$ 20.958,38	\$ 796.414,54
22	CREMA LAVALOZA 600 GR	UNDIMENSIONAL	4	\$ 15.998,00	\$ 3.039,55	\$ 19.037,55	\$ 1.131.387,14

23	INDUSTRIAL CLEAN SHESTER / PGP / FULLER / PROSEJO U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO/MENSUAL	25	\$ 18.517,00	\$ 3.214,34	\$ 21.731,34	\$ 503.259,80
24	DESINFECTANTE CLEAN SHESTER / PGP / FULLER U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO/MENSUAL	40	\$ 6.890,00	\$ 1.348,20	\$ 8.238,20	\$ 413.188,00
25	GUADANAADORA - MODELO MINIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	2	\$ 3.412.325,00	\$ 648.341,75	\$ 4.060.666,75	\$ 16.121.333,50
26	NYLON REDONDO PARA GUADANA DIAMETRO 3.3 MM COLOR NEGRO	METROS - MENSUAL	25	\$ 2.968,00	\$ 583,60	\$ 3.551,60	\$ 88.268,00
27	YOYO PARA GUADANA SEGUN REFERENCIA DE GUADANAADORA DETRODENTE RESISTIVO A 800 GRMS	UNDIMENSIONAL	1	\$ 218.578,00	\$ 41.520,25	\$ 260.104,25	\$ 260.104,25
28	DETERGENTE EN POLVO 800 GRMS	UNDIMENSIONAL	30	\$ 6.940,40	\$ 1.348,88	\$ 8.289,28	\$ 212.761,52
29	DETERGENTE EN POLVO 800 GRMS	LIBRA / MENSUAL	40	\$ 1.774,20	\$ 3.477,10	\$ 5.251,30	\$ 370.091,82
30	BRILLACOSA PULIDORA INDUSTRIAL - MODELO MINIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 8.730.575,00	\$ 1.658.806,25	\$ 10.389.381,25	\$ 41.557.537,00
31	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR BLANCO	MENSUAL	2	\$ 84.732,50	\$ 12.299,19	\$ 97.031,69	\$ 154.053,38
32	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR ROJO	MENSUAL	2	\$ 11.825,00	\$ 2.258,75	\$ 14.083,75	\$ 122.897,80
33	ENDULZANTE SLENDA POR 50 SOBRES	CAJA/MENSUAL	1	\$ 31.082,50	\$ 6.001,68	\$ 37.084,18	\$ 38.964,38
34	ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UNDIMENSIONAL	39	\$ 19.875,00	\$ 3.824,25	\$ 23.699,25	\$ 835.879,30
35	MANO METALICO DE ESCOBA	MENSUAL	5	\$ 22.980,00	\$ 4.382,40	\$ 27.362,40	\$ 136.812,00
36	ESPATULA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	QUINTIMESTRAL	11	\$ 15.785,00	\$ 3.050,20	\$ 18.835,20	\$ 206.187,50
37	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UNDIMENSIONAL	20	\$ 844,30	\$ 160,46	\$ 1.004,76	\$ 28.128,74
38	GASOLINA	GALONES/MENSUAL	7	\$ 22.540,00	\$ 4.282,00	\$ 26.822,00	\$ 187.750,20
39	HIDROLAVADORA - MODELO MINIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 2.790.825,00	\$ 531.966,75	\$ 3.322.791,75	\$ 13.327.187,00
40	HIPOCORITO AL 12% INDUSTRIAL MAJAL O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	118	\$ 5.448,00	\$ 1.024,74	\$ 6.472,74	\$ 751.705,84
41	HSOPPO SANITARIO (CIPOLLO)	MENSUAL	8	\$ 18.408,00	\$ 3.597,06	\$ 22.005,06	\$ 91.863,32
42	LIMPA VIDRIOS CLEAN SHESTER / PGP / SHAMER / KLENE O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UNDIMENSIONAL	15	\$ 28.235,20	\$ 5.364,60	\$ 33.599,80	\$ 503.968,32
43	MACHETE	EJECUCION DEL CONTRATO	5	\$ 47.840,00	\$ 9.297,00	\$ 57.137,00	\$ 276.388,00
44	LIBRA TRIANGULAR	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 24.825,00	\$ 4.734,00	\$ 29.559,00	\$ 118.810,20
45	MEDIDAS INDUSTRIALES DE ALGODON PARA TRAPER	UNDIMENSIONAL	25	\$ 23.887,80	\$ 4.485,43	\$ 28.373,23	\$ 1.131.387,14

46	PORTA MECHAS INDUSTRIALES CON SU PALO	MENSUAL	5	\$ 85.680,00	\$ 18.279,20	\$ 101.959,20	\$ 509.798,00
47	MOFA BARREDORA	MENSUAL	2	\$ 122.325,00	\$ 23.241,75	\$ 145.566,75	\$ 291.133,50
48	PALAS PLASTICAS	MENSUAL	6	\$ 11.505,20	\$ 2.185,99	\$ 13.691,19	\$ 82.147,13
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 o 500 MT	UND/MENSUAL	700	\$ 36.225,00	\$ 6.882,75	\$ 43.107,75	\$ 30.175.425,00
50	JABÓN LIQUIDADO PARA MANOS 250 ML CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINEX O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	175	\$ 12.180,00	\$ 2.314,20	\$ 14.494,20	\$ 2.536.485,00
51	TOALLAS DE MANO EN PAPEL DOBLE HOJA NATURAL DE 150 UND	UND/MENSUAL	175	\$ 6.880,00	\$ 1.303,40	\$ 8.183,40	\$ 1.428.595,00
52	PODADORA DE CESPED - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	1	\$ 6.521.200,00	\$ 1.239.028,00	\$ 7.760.228,00	\$ 7.760.228,00
53	RASTRILLOS PLASTICOS CON SU PALO	MENSUAL	2	\$ 35.358,75	\$ 6.718,16	\$ 42.076,91	\$ 84.153,83
54	SILICONA EMULSIONADA CLEAN SHESTER / PQP O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	12	\$ 21.980,00	\$ 4.176,20	\$ 26.156,20	\$ 313.874,40
55	TUJERA PICOLORO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 100.096,50	\$ 19.018,34	\$ 119.114,84	\$ 476.459,34
56	TUJERA PODADORA	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 106.575,00	\$ 20.249,25	\$ 126.824,25	\$ 507.297,00
57	TRIPLEX 15	KILO/CUATRIMESTRAL	1	\$ 263.280,00	\$ 48.119,40	\$ 301.379,40	\$ 301.379,40
58	VARISOL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER ECOLOGICO O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	7	\$ 19.250,00	\$ 3.657,50	\$ 22.907,50	\$ 160.352,50
59	VASOS DESECHABLES DE ICOPOR X 4 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	10	\$ 7.327,60	\$ 1.392,24	\$ 8.719,84	\$ 87.198,44
60	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	12	\$ 7.327,60	\$ 1.392,24	\$ 8.719,84	\$ 104.638,13
61	50 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 489.766,20	\$ 93.055,58	\$ 582.821,78	\$ 2.331.287,11
62	PÉRTIGA TELESCÓPICA EXTENSIBLE DE 6 M	EJECUCION DEL CONTRATO	4	\$ 1.065.880,00	\$ 373.517,20	\$ 2.339.397,20	\$ 9.357.588,80
VALOR TOTAL						\$ 35.104.656,69	\$ 157.508.186,65

BRANDON SEBASTIAN LLAMAS LARIOS
C.C. 1.002.092.830 de Barranquilla.
Representante legal
UTECH DE LA COSTA S.A.S.
NIT. 901.002.289-9